BOMBA FOODS S.A.S.

ESTADOS FINANCIEROS

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 e Informe del Revisor Fiscal

Bomba Foods S.A.S.

Estados Financieros

(Por los años terminados el 31 de diciembre de 2024 y 2023)

ÍNDICE

Informe del Revisor Fiscal 3

Estado de Situación Financiera 7
Estados de Resultados Integral 8
Estados de Cambios en el Patrimonio 9
Estados de Flujo de Efectivo 10
Notas a los Estados Financieros 11

Informe del Revisor Fiscal

A los Accionistas de
BOMBA FOODS S.A.S.:

Informe sobre la auditoría de los estados financieros

Opinión

He auditado los estados financieros adjuntos de **BOMBA FOODS S.A.S.**, que comprenden:

- El estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2024;
- El estado de resultados integrales, el estado de cambios en el patrimonio neto y el estado de flujos de efectivo por el ejercicio terminado en esa fecha, y
- Las notas a los estados financieros, incluyendo información material sobre las políticas contables.

En mi opinión, los estados financieros adjuntos, que fueron tomados de los libros de contabilidad, presentan razonablemente en todos los aspectos importantes la situación financiera de **BOMBA FOODS S.A.S.**, al 31 de diciembre de 2024, así como sus resultados y sus flujos de efectivo, por el ejercicio terminado en esa fecha, de acuerdo con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia.

Fundamento de la opinión

He llevado a cabo mi auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría aceptadas en Colombia. Mis responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros* de mi informe. Soy independiente de la Compañía de conformidad con el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (Código de Ética del IESBA) junto con los requerimientos de ética que son aplicables a mi auditoría de los estados financieros en Colombia y he cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos. Considero que la evidencia de auditoría que he obtenido me proporciona una base suficiente y adecuada para expresar mi opinión.

Responsabilidades de la administración y encargados de gobierno en relación con los estados financieros

La administración es responsable de la preparación y presentación fiel de los estados financieros de acuerdo con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia; y del control interno que la administración considere necesario para la preparación y presentación fiel de los estados financieros libres de errores materiales ocasionados por fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la administración es responsable de la evaluación de la capacidad de la Compañía para continuar como negocio en marcha, revelando, según corresponda, los asuntos relacionados y usando el principio contable de negocio en marcha salvo que la administración se proponga liquidar la Compañía o cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa más realista que hacerlo. Ver Nota 1 a los Estados financieros donde se incluyen los planes de la administración para continuar operando como negocio en marcha.

Los encargados del gobierno corporativo son responsables de la supervisión del proceso de

BDO en Colombia S.A.S, BIC, BDO Outsourcing S.A.S, BIC, BDO Audit S.A.S, BIC y BDO Shared Services Center S.A.S, BIC, son sociedades por acciones simplificadas colombianas que hacen parte de la red internacional BDO. Son empresas independientes asociadas. Todas estas entidades son miembros de BDO International Limited, una compañía limitada por garantía del Reino Unido.

Great Place To Work. Certificada DIC 2023-DIC 2024 COL
CO11/3824.05
CO21/962777.00
ISO 27001 BUREAU VERITAS Certification
CO22.06893

información financiera de la Compañía.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros

Mi objetivo es obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros, tomados en su conjunto, están libres de errores materiales, ocasionados por fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene mi opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoria aceptadas en Colombia siempre detecte errores materiales cuando existan. Los errores materiales pueden estar ocasionados por fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o en su conjunto, puede esperarse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría efectuada de conformidad con las Normas de Auditoria Generalmente aceptadas en Colombia debo ejercer mi juicio profesional y mantener escepticismo profesional durante la auditoría, además de;

- Identifiqué y evalué los riesgos de incorrección material en los estados financieros, debido a fraude o error, diseñé y apliqué procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtuve evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para mi opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debido a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debido a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.

- Obtener entendimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Compañía.

- Evalué lo adecuado de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la administración.

- Concluí sobre la adecuada utilización, por parte de la administración, del principio contable de negocio en marcha y, basándome en la evidencia de auditoría obtenida, concluí sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Compañía para continuar como negocio en marcha. Si llegara a la conclusión que existe una incertidumbre material, se requiere que llame la atención en mi informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que exprese una opinión modificada. Mis conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de mi informe. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la Compañía no pueda continuar como un negocio en marcha.

- Evalué la presentación integral, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran la presentación fiel.

Comunico a los responsables de la administración y encargados de gobierno de la Compañía, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos, así como cualquier deficiencia significativa de control interno que identifiqué durante el transcurso de mi auditoría.

BDO en Colombia S.A.S, BIC, BDO Outsourcing S.A.S, BIC, BDO Audit S.A.S, BIC y BDO Shared Services Center S.A.S, BIC, son sociedades por acciones simplificadas colombianas que hacen parte de la red internacional BDO. Son empresas independientes asociadas. Todas estas entidades son miembros de BDO International Limited, una compañía limitada por garantía del Reino Unido.

Great Place To Work. Certificada DIC 2023-DIC 2024 COL
CO11/3824.05
CO21/962777.00
ISO 27001 BUREAU VERITAS Certification
CO22.06893

Otra información

La administración es responsable de la otra información. La otra información comprende la información incluida en el informe de gestión de la Compañía, pero no incluye los estados financieros ni mi informe de auditoría correspondiente.

Mi opinión sobre los estados financieros no cubre la otra información y no expreso ninguna forma de conclusión que proporcione un grado de seguridad sobre esta.

En relación con mi auditoría de los estados financieros, mi responsabilidad es leer la otra información y, al hacerlo, considerar si existe una incongruencia material entre la otra información y los estados financieros o el conocimiento obtenido por mí en la auditoría o si parece que existe una incorrección material en la otra información por algún otro motivo.

Si, basándome en el trabajo que he realizado, concluyo que existe una incorrección material en esta otra información, estoy obligado a informar de ello. No tengo nada que informar al respecto.

Otros asuntos

Los estados financieros al 31 de diciembre del 2024 de la Compañía bajo Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia, corresponden a los primeros estados financieros que se presentan.

Otros requerimientos legales y reglamentarios

Además, informo que durante el año 2024, la Compañía ha llevado su contabilidad conforme a las normas legales y a la técnica contable; las operaciones registradas en los libros de contabilidad y los actos de los administradores se ajustan a los estatutos y a las decisiones de la Asamblea de Accionistas y Junta Directiva; la correspondencia, los comprobantes de las cuentas y los libros de actas y de registro de acciones se llevan y se conservan debidamente; el informe de gestión de la administración guarda la debida concordancia con los estados financieros, y la Compañía ha efectuado la liquidación y pago oportuno al Sistema de Seguridad Social Integral, así mismo, a la fecha de emisión de los Estados Financieros la Compañía no se encuentra en mora por este último concepto. Los administradores dejaron constancia en el informe de gestión de que no entorpecieron la libre circulación de las facturas de sus proveedores de bienes y servicios.

Como parte de mis funciones como Revisor Fiscal y en cumplimiento de los numerales primero y tercero del artículo 209 del Código de Comercio, así como de lo dispuesto en los artículos 1.2.1.2. y 1.2.1.5., del Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015, modificados por los artículos 4 y 5 del Decreto 2496 de 2015, respectivamente, emití mi informe separado el 19 de marzo del 2025.

Diana M. Miranda H.

DIANA MARCELA MIRANDA HURTADO
Revisor Fiscal
Tarjeta Profesional 232889-T

Miembro de
BDO AUDIT S.A.S. BIC
Cali, 19 de marzo de 2025.
100185-02-3993-25

BDO en Colombia S.A.S, BIC, BDO Outsourcing S.A.S, BIC, BDO Audit S.A.S, BIC y BDO Shared Services Center S.A.S, BIC, son sociedades por acciones simplificadas colombianas que hacen parte de la red internacional BDO. Son empresas independientes asociadas. Todas estas entidades son miembros de BDO International Limited, una compañía limitada por garantía del Reino Unido.

Great Place To Work. Certificada DIC 2023-DIC 2024 COL
CO11/3824.05 CO21/962777.00 ISO 27001 BUREAU VERITAS Certification CO22.06893

Informe del Revisor Fiscal sobre el Cumplimiento de los Numerales Primero y Tercero del Artículo 209 del Código de Comercio

A los Accionistas de
BOMBA FOODS S.A.S.:

Descripción de los asuntos objeto de análisis

Como parte de mis funciones como revisor fiscal de **BOMBA FOODS S.A.S.** (en adelante "la compañía") y en cumplimiento de los numerales primero y tercero del artículo 209 del Código de Comercio, así como de lo dispuesto en el Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015 y sus posteriores modificaciones, debo informar a la Asamblea de Accionistas de la compañía, si para el período que terminó el 31 de diciembre de 2024.

1. Los actos de los administradores se ajustan a los estatutos y a las decisiones de la Asamblea de Accionistas, y si
2. Existen medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la Compañía o de terceros que estén en su poder, y si todas ellas son adecuadas.

Criterios aplicables

Los criterios determinados para efectuar la evaluación de los asuntos mencionados anteriormente comprenden:

a) Estatutos sociales y actas de los máximos órganos de la compañía.
b) Componentes del control interno adoptados por la compañía tales como: ambiente de control, proceso de evaluación de riesgos, procesos de información y comunicación y monitoreo de los controles por parte de la administración y de los encargados del gobierno corporativo, los cuales están basados en lo establecido en el sistema de control interno implementado por la administración de la compañía.

Limitaciones inherentes

Debido a limitaciones inherentes, incluida la posibilidad de colusión o de sobrepaso de controles por parte de la administración, el control interno puede no prevenir, o detectar y corregir los errores importantes. También, las proyecciones de cualquier evaluación o efectividad de los controles de periodos futuros están sujetas al riesgo de que los controles lleguen a ser inadecuados debido a cambios en las condiciones, o que el grado de cumplimiento de las políticas o procedimientos se pueda deteriorar.

Responsabilidad de la administración

La Administración es responsable por el cumplimiento de los estatutos y de las decisiones de la Asamblea de Accionistas y por el diseño e implementación de las medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la compañía o de terceros que estén en su poder, así como de la definición de políticas y procedimientos que de él se desprendan. Estas medidas de control interno son definidas por los órganos societarios, la Administración y su personal, con el fin de obtener una seguridad razonable con respecto alcance de sus objetivos operacionales, de reporte y cumplimiento.

Responsabilidad del revisor fiscal

Mi responsabilidad consiste en realizar un trabajo de aseguramiento razonable para emitir una conclusión soportada en los procedimientos diseñados y ejecutados con base en mi juicio profesional y la evidencia obtenida como resultado de los mencionados procedimientos, aplicando la Norma Internacional de Encargos de Aseguramiento para Compromisos de Aseguramiento distintos de la Auditoría y de la Revisión de Información Financiera Histórica (NIEA-3000) aceptada en Colombia, sobre los asuntos descritos en los numerales primero y tercero del artículo 209 del Código de Comercio. He cumplido con los requerimientos de independencia y demás requerimientos éticos establecidos en el Código de Ética aceptado en Colombia

BDO en Colombia S.A.S, BIC, BDO Outsourcing S.A.S, BIC, BDO Audit S.A.S, BIC y BDO Shared Services Center S.A.S, BIC, son sociedades por acciones simplificadas colombianas que hacen parte de la red internacional BDO. Son empresas independientes asociadas. Todas estas entidades son miembros de BDO International Limited, una compañía limitada por garantía del Reino Unido.

Great Place To Work. Certificada DIC 2023-DIC 2024 COL
CO11/3824.05
CO21/962777.00
CO22.06893

para profesionales de la contabilidad, basado en los principios fundamentales de integridad, objetividad competencia profesional y debido cuidado, confidencialidad y conducta profesional. Igualmente apliqué durante la ejecución de mi trabajo la Norma Internacional de Control de Calidad NICC 1.

Procedimientos realizados

Los procedimientos ejecutados para alcanzar mi conclusión consistieron principalmente en:

- Obtención de una carta de declaraciones escrita de la administración sobre si los actos de los administradores se ajustaron a los estatutos y a las decisiones de la Asamblea de accionistas y si las medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de **BOMBA FOODS S.A.S.** y los de terceros que están en su poder, son adecuadas.
- Lectura de los estatutos y actas de Asamblea de Accionistas por el período comprendido entre el 1 de enero al 31 de diciembre de 2024 y entre el 1 de enero del 2025 y hasta la fecha de mi informe, con el fin de evaluar si las disposiciones o instrucciones allí contenidas han sido implementadas durante el período, o cuentan con un cronograma de implementación adecuado.
- Indagaciones con la Administración acerca de cambios a los estatutos que tuvieron lugar entre el 1 de enero y 31 de diciembre de 2024, así como posibles cambios que se tienen proyectados.
- Inspección de documentos que soporten el cumplimiento de las disposiciones que dieron lugar a los cambios en los estatutos efectuados en el período comprendido entre el 1 de enero y 31 de diciembre de 2024.
- Entendimiento, evaluación del diseño y pruebas de operatividad, con alcance definido según el criterio del auditor, de los controles a nivel de Entidad, establecidos por la compañía por cada uno de los elementos del control interno.
- Entendimiento, evaluación del diseño y pruebas de operatividad, con alcance definido según el criterio del auditor, de controles en procesos significativos que afectan materialmente la información financiera de la compañía.
- Emisión de cartas a la gerencia con mis recomendaciones sobe las deficiencias en el control interno consideradas no significativas que fueron identificadas durante el trabajo de revisoría fiscal.
- Seguimiento a los planes de acción ejecutados por la compañía como respuesta a deficiencias identificadas en períodos anteriores o durante el período cubierto por el presente informe.

Conclusión

Conforme a mis procedimientos de auditoría desarrollados en su conjunto y las limitaciones inherentes detalladas anteriormente, puedo concluir que al 31 de diciembre de 2024, los actos de los Administradores de la compañía se ajustan a los estatutos y/o a las decisiones de la Asamblea de Accionistas, y las medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la compañía o de los de terceros que estén en su poder, existen y son adecuadas, en todos los aspectos materiales, según los criterios aplicables.

Diana M. Miranda H.

DIANA MARCELA MIRANDA HURTADO
Revisor Fiscal
Tarjeta Profesional 232889-T

Miembro de
BDO AUDIT S.A.S. BIC
Cali, 19 de marzo de 2024.
100185-02-3993-25

BDO en Colombia S.A.S, BIC, BDO Outsourcing S.A.S, BIC, BDO Audit S.A.S, BIC y BDO Shared Services Center S.A.S, BIC, son sociedades por acciones simplificadas colombianas que hacen parte de la red internacional BDO. Son empresas independientes asociadas. Todas estas entidades son miembros de BDO International Limited, una compañía limitada por garantía del Reino Unido.

CO11/3824.05 CO21/962777.00 CO22.06893

BOMBA FOODS S.A.S.
ESTADOS DE SITUACIÓN FINANCIERA
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023
(Expresado en miles de pesos)

	Nota	31 de diciembre 2024	2023
ACTIVO			
ACTIVOS CORRIENTES:			
Efectivo y equivalentes en efectivo	6	27.734.812	-
Cuentas por cobrar comerciales, neto	7	3.064.505	1.000
Inventarios	8	11.817.012	-
Activos por impuestos corrientes	14.5	531.209	-
Otros activos no financieros	11	494.644	-
Total activos corrientes		**43.642.182**	**1.000**
ACTIVOS NO CORRIENTES:			
Propiedad, planta y equipo	9	40.185.192	-
Activos intangibles y plusvalia, neto	10	30.822.222	-
Activo por impuesto a la renta diferido	14.7	893.927	-
Total activos no corrientes		**71.901.341**	-
Total activos		**115.543.522**	**1.000**
PASIVOS Y PATRIMONIO NETO			
PASIVOS CORRIENTES:			
Obligaciones financieras	12	4.023.306	-
Cuentas por pagar comerciales	13	9.325.887	-
Pasivos por impuestos corrientes	14.5	13.559.644	-
Beneficios a empleados	15	4.669.238	-
Total pasivos corrientes		**31.578.075**	-
PASIVOS NO CORRIENTES:			
Obligaciones financieras	12	6.702.918	-
Impuesto a la renta diferido	14.7	4.855.392	-
Total pasivos no corrientes		**11.558.310**	-
Total pasivos		**43.136.385**	-
PATRIMONIO NETO			
Capital suscrito y pagado	16	1.030.450	1.000
Prima en colocación de acciones		58.725.232	-
Utilidad del ejercicio		12.651.455	-
Total patrimonio neto		**72.407.137**	**1.000**
Total pasivos y patrimonio		**115.543.522**	**1.000**

Las notas a los estados financieros adjuntas forman parte de este estado.

Jorge Andres Diaz Lozano
Representante Legal (*)

Marielena Montero Corrales
Contador Público (*)
Tarjeta profesional No.103982-T

Diana Marcela Miranda Hurtado
Revisor Fiscal
Tarjeta profesional No. 232889-T
Designada por BDO Audit S.A.S. BIC
(Ver mi opinión adjunta)

(*) Los suscritos representante legal y contador público certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en estos estados financieros y que los mismos han sido preparados con información tomada fielmente de los libros de contabilidad de la Compañía.

BOMBA FOODS S.A.S.
ESTADOS DE RESULTADOS INTEGRAL
POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023
(Expresado en miles de pesos)

	Nota	31 de diciembre 2024	2023
Ingresos de actividades ordinarias	17	$ 193.927.489	$ -
Costo de ventas	18	(89.065.345)	-
Ganancia bruta		**104.862.144**	-
Gastos de la operación			
Gastos de administración	19	(5.886.133)	-
Gastos de ventas	20	(69.366.281)	-
Utilidad operacional		**29.609.730**	-
Otros ingresos (egresos) no operacionales:			
Ingresos financieros	22	965.951	-
Gastos financieros	22	(1.585.146)	-
Otros Ingresos	21	63.585	-
Otros Gastos	23	(2.040.382)	-
Utilidad antes del impuesto sobre la renta		**27.013.739**	-
Impuesto sobre la renta:			
Corriente	14.6	(10.400.817)	-
Diferido	14.7	(3.961.467)	-
Utilidad neta del año		**12.651.455**	-

Las notas adjuntas son parte integral de los estados financieros.

Jorge Andres Diaz Lozano
Representante Legal (*)

Marielena Montero Corrales
Contador Público (*)
Tarjeta profesional No.103982-T

Diana Marcela Miranda Hurtado
Revisor Fiscal
Tarjeta profesional No. 232889-T
Designada por BDO Audit S.A.S. BIC
(Ver mi opinión adjunta)

(*) Los suscritos representante legal y contador público certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en estos estados financieros y que los mismos han sido preparados con información tomada fielmente de los libros de contabilidad de la Compañía.

BOMBA FOODS S.A.S.
ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023
(En miles de pesos colombianos)

	Capital suscrito y pagado	Prima en colocación de acciones	Utilidad del ejercicio	Total patrimonio neto
SALDOS AL 1 DE ENERO DE 2023				
Aumento de capitalizacion	1.000	-	-	1.000
Saldo al 31 de diciembre de 2023	1.000	-	-	**1.000**
Aportes de capital	1.029.450	-	-	**1.029.450**
Prima en colocación de acciones	-	58.725.232	-	**58.725.232**
Utilidad neta	-	-	12.651.455	**12.651.455**
Saldo al 31 de diciembre de 2024	**1.030.450**	**58.725.232**	**12.651.455**	**72.407.137**

Las notas adjuntas son parte integral de los estados financieros.

Jorge Andres Diaz Lozano
Representante Legal (*)

Mariolena Montero Corrales
Contador Público (*)
Tarjeta profesional No.103982-T

Diana Marcela Miranda Hurtado
Revisor Fiscal
Tarjeta profesional No. 232889-T
Designada por BDO Audit S.A.S. BIC
(Ver mi opinión adjunta)

(*) Los suscritos representante legal y contador público certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en estos estados financieros y que los mismos han sido preparados con información tomada fielmente de los libros de contabilidad de la Compañía.

Información Interna

BOMBA FOODS SAS
ESTADOS DE FLUJO DE EFECTIVO
POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023
(En miles de pesos colombianos)

	31 de diciembre 2024	2023
FLUJO DE EFECTIVO PROCEDENTE DE ACTIVIDADES DE OPERACIÓN:		
Utilidad neta del año	12.651.455	-
Cargos (abono) a resultado que no representan flujo de efectivo:		
Depreciación y amortización	3.616.860	-
Impuesto a la renta e impuestos diferidos	3.961.467	-
Disminuciones (aumentos) de activos que afectan el flujo de efectivo:		
Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar	(2.854.581)	-
Inventarios	(11.817.012)	-
Otros activos no financieros	(494.644)	-
Activos por impuestos corrientes	(531.209)	-
Cuentas por cobrar a entidades relacionadas	(208.924)	-
Disminuciones (aumentos) de pasivos que afectan el flujo de efectivo:		
Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar	9.325.887	-
Otros pasivos no financieros	17.527.050	-
Otras provisiones	-	-
Cuentas por pagar a entidades relacionadas y otros	701.832	-
Flujo neto de efectivo procendente de actividades de la operación	**31.878.182**	**-**
FLUJO DE EFECTIVO PROCEDENTE DE ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO:		
Obtención y pago de préstamos bancarios, neto	10.726.224	-
Obtención de aportes de los accionistas	59.754.682	-
Flujo neto de efectivo procedente de actividades de financiamiento	**70.480.906**	**-**
FLUJO DE EFECTIVO ORIGINADO PROCEDENTE DE ACTIVIDADES DE INVERSION:		
Adquisición de activos fijos	(38.721.940)	-
Adquisición de activos intangibles	(32.000.000)	-
Adquisición mejoras en propiedades ajenas	(3.902.335)	-
Flujo neto de efectivo (utilizado en) actividades de inversión	**(74.624.276)**	**-**
INCREMENTO NETO EN EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO	27.734.812	-
EFECTIVO Y EQUIVALENTE AL EFECTIVO, AL PRINCIPIO DEL PERIODO	-	-
EFECTIVO Y EQUIVALENTE AL EFECTIVO, AL FINAL DEL PERIODO	**27.734.812**	**-**

Las notas adjuntas forman parte integral de estos estados financieros

Jorge Andres Diaz Lozano
Representante Legal (*)

Marielena Montero Corrales
Contador Público (*)
Tarjeta profesional No.103982-T

Diana Marcela Miranda Hurtado
Revisor Fiscal
Tarjeta profesional No. 232889-T
Designada por BDO Audit S.A.S. BIC
(Ver mi opinión adjunta)

(*) Los suscritos representante legal y contador público certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en estos estados financieros y que los mismos han sido preparados con información tomada fielmente de los libros de contabilidad de la Compañía.

1. ENTIDAD QUE REPORTA

BOMBA FOODS S.A.S. con NIT. 901.784.030-3. (en adelante la Compañía) fue constituida de acuerdo con las leyes colombianas por documento privado el 21 de diciembre 2023, inscrita en la cámara de comercio de Cali el 22 de diciembre de 2023 según registro mercantil No. 1205940-16 dando cumplimiento a las obligaciones legales para las sociedades de su tipo, durante el año 2023 no realizo ninguna operación.

La duración de la compañía es indefinida.

El domicilio de su sede social y principal centro de negocio es carrera 37 número 10 – 303 B20. Sus actividades principales consisten en prestar servicios de merendero y comidas rápidas, productos de cafetería y frutería, sándwich tipo cubano. Comercialización de víveres y abarrotes en general al mayor y al detal.

En orden al logro de su objeto social, igualmente podrá:

a) Adquirir en derecho de uso y explotación toda clase de concesiones, patentes, licencias y marcas de artículos que sean afines al objeto principal de la sociedad.
b) Realizar construcción, compraventa de inmuebles y ser administrador de los mismos.
c) Realizar la importación, exportación de productos extranjeros o nacionales.
d) Dar o tomar dineros en interés o celebrar operaciones financieras.
e) Celebrar con otras personas jurídicas cualquier tipo de contratos civiles o comerciales.
f) Compraventa e importación de equipos, vehículos y demás con destino a actividades propias de la industria alimenticia.
g) Adquirir todo tipo de maquinaria e instalaciones necesarias para el buen funcionamiento de la sociedad.
h) Adquirir todos los activos fijos de carácter mueble o inmueble que sean necesarios para el desarrollo de los negocios sociales; gravar o limitar el dominio de sus activos fijos, sean muebles o inmuebles y enajenarlos cuando por razones de necesidad o conveniencia fuere aconsejable su disposición. En general la sociedad realizara por medio de su representante legal todo tipo de transacción como adquisición, enajenación o gravámenes de toda clase de muebles o inmuebles o toda clase de activos o contratos que tengan una relación directa con el objeto social.

En abril 4 de 2024 se realizó la transferencia de los establecimientos de comercio que tenían las empresas socias Diaz y Restrepo S.A.S., Inversiones Wari S.A.S. y Grupo Jícama S.A.S., y a partir de abril 5 de 2024 la Compañía inicia operaciones en estos establecimientos de comercio.

La empresa controlante es Diaz y Restrepo S.A.S. registro realizado en cámara de comercio de Cali el 22 de diciembre de 2023 No. 23592 del libro IX.

2. BASES DE PREPARACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

a) Marco Técnico Normativo Aplicable a Estados Financieros

Los estados financieros han sido preparados de acuerdo con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia (NCIF), establecidas en la Ley 1314 de 2009, reglamentadas por el Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015 modificado por el Decreto 2496 de 2015 y por el Decreto 2131 de 2016 2016, Decreto 2170 de 2017 y Decreto 1670 de 2022. Las NCIF aplicables en 2018 se basan en la Norma Internacional de Información Financiera (NIIF) para Pequeñas y Medianas Entidades (PYMES) en Colombia – NIIF para las PYMES, emitida por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (International Accounting Standards Board – IASB); la norma de base corresponde a la traducida al español y emitida al 31 de diciembre de 2015 por el IASB.

b) Uso de estimaciones y juicios

La preparación de los estados financieros de conformidad con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia requiere que la administración realice juicios, estimaciones y supuestos que afectan la aplicación de las políticas contables y los montos de activos, pasivos y pasivos contingentes en la fecha del balance, así como los ingresos y gastos del año. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones.

Las estimaciones y supuestos relevantes son revisados regularmente. Las revisiones de las estimaciones contables son reconocidas en el período en que la estimación es revisada y en cualquier período futuro afectado.

La información sobre juicios críticos en la aplicación de políticas contables que tienen el efecto más importante en los estados financieros se describe en las siguientes notas:

- Nota 3.1.1C– Deterioro
- Nota 3.1.1D – Medición de activos y pasivos a valor razonable

1. Negocio en marcha

Los estados financieros se preparan bajo la hipótesis de negocio en marcha; esta hipótesis está apoyada por el estudio y conocimiento de la gerencia en el momento en que se prepara dicha información para propósitos generales. La evaluación de la gerencia se realiza sobre la información disponible del negocio para el próximo periodo a partir de la fecha sobre la que se informa. Cualquier condición que refleje la existencia de incertidumbres significativas en el proceso de evaluación se revela en notas anexas a los estados financieros.

3. POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS

Las políticas contables establecidas a continuación han sido aplicadas consistentemente en la preparación de los estados financieros, de acuerdo con las Norma Internacional de Información Financiera (NIIF) para Pequeñas y Medianas Entidades (PYMES), a menos que se indique lo contrario.

a) Moneda funcional y de presentación

Las partidas incluidas en los estados financieros de la Compañía se expresan en la moneda del ambiente económico primario donde opera la entidad (pesos colombianos). Los estados financieros se presentan "en pesos colombianos", que es la moneda funcional de la Compañía y la moneda de presentación. Toda la información es presentada en miles de pesos y ha sido redondeada a la unidad más cercana.

b) Operaciones en moneda Extranjera

Para las transacciones en el mercado internacional, la Compañía. utilizará el tipo de cambio de la fecha de la transacción, con la cual registrará el valor de los bienes y servicios adquiridos del exterior. En la fecha sobre la que debe informar (31 de diciembre de cada año) se deberá realizar un ajuste únicamente al valor de las obligaciones pendientes de pago, registradas en moneda extranjera, para lo cual se debe consultar el tipo de cambio de la moneda a la fecha del informe, registrando las variaciones en los resultados del período.
La compañía presenta la información al final de cada periodo de la siguiente forma:

- Las partidas monetarias en moneda extranjera utilizando la tasa de cambio de cierre.
- Las partidas no monetarias que se midan en términos de costo histórico a la tasa de cambio en la fecha de la transacción.
- Las partidas no monetarias que se midan al valor razonable a la tasa de cambio en la fecha en que se determinó dicho valor razonable.

Las tasas tomadas para estos estados financieros son:

Fecha (dd/mmm/aaaa)	Tasa de cambio representativa del mercado (TRM) DÓLAR	Tasa de cambio representativa del mercado (TRM) EURO
31/dic/2024	$3.822,05	$5.133,69
31/dic/2023	$4.810,20	$4.222,03

c) Importancia relativa y materialidad

La presentación de los hechos económicos se hace de acuerdo con su importancia relativa o materialidad.

Para efectos de revelación, una transacción, hecho u operación es material cuando, debido a su cuantía o naturaleza, a su conocimiento o desconocimiento, considerando las circunstancias que lo rodean, incide en las decisiones que puedan tomar o en las evaluaciones que puedan realizar los usuarios de la información contable.

En la preparación y presentación de los estados financieros, la materialidad de la cuantía se determinó con relación, al activo total. En términos generales, se considera como material toda partida que supere el 5% con respecto al activo total.

d) Principio de Reconocimiento

Una partida se reconoce cuando cumpla la definición de activo, pasivo, patrimonio, ingresos o gasto, según corresponda.

En ese sentido, una partida que se incorpora en los estados financieros se reconoce cuando:

a. Sea probable que cualquier beneficio económico asociado con la partida llegue a la Compañía o salga de ésta.
b. El elemento tenga un costo o valor que pueda ser medido con fiabilidad (es decir, cuando sea completa, neutral y libre de error).

e) Periodo de los estados financieros

Los estados financieros se presentan para propósitos generales al terminar el periodo contable siendo el año 2024 el primer año de operaciones; estos estados financieros se preparan comparativos, incluyendo el año actual sobre el cual se informa y el año anterior. La información comparativa presentada se aplica a los siguientes estados financieros:

- Estados de Situación Financiera
- Estados de Resultados
- Estados de Cambios en el Patrimonio
- Estados de Flujo de Efectivo
- Notas Explicativas a dichos estados financieros – Revelaciones.

f) Permanencia

Los estados financieros preparados de acuerdo a las NIIF para Pymes permanecerán cumpliendo con este marco de referencia durante un término no inferior a tres (3) años, contados a partir de su estado de situación financiera de apertura, independientemente de si en ese término dejan de cumplir las condiciones para pertenecer a dicho grupo. Lo anterior implica que presentarán por lo menos dos periodos de estados financieros comparativos de acuerdo con el marco normativo. Cumplido este término evaluarán si deben pertenecer al Grupo correspondiente a NIIF para Pymes (Grupo 2) o NIIF Plenas (Grupo 1).

g) Clasificación de activos y pasivos

Las partidas presentadas en el Estado de Situación Financiera se revelarán como corrientes y no corrientes para activos y para pasivos. La categoría corriente para los activos está vinculada con la realización en el ciclo normal de las operaciones en un período no mayor a un año o que sean mantenidos para fines de negociación; en cuanto a los pasivos lo esperado es que se liquiden en el transcurso normal de las operaciones de la entidad en el mismo plazo. Todos los activos o pasivos que no reúnan el requisito indicado se clasifican en la categoría no corriente.

h) Flujos de efectivo

Al terminar el período sobre el que debe informar la entidad prepara el estado de flujos de efectivo; este estado financiero es preparado bajo el método indirecto, para su preparación se ajusta el resultado antes de impuestos y reservas, obtenido en el estado de resultados con los efectos de los cambios en los inventarios, derechos por cobrar, obligaciones por pagar, depreciaciones, provisiones, impuestos diferidos, ingresos devengados no percibidos y otras partidas que tengan un efecto monetario en los flujos de efectivo de la Compañía. Se incluirán en este flujo de efectivo las transacciones en moneda extranjera, valuadas al tipo de cambio vigente en la fecha en que se produzca el flujo de efectivo. Los componentes del flujo de efectivo deben estructurarse de acuerdo con la sección 7 de la NIIF para las Pymes.

i) Cambios en políticas contables, estimaciones y tratamientos de errores

La Compañía determina sus políticas siguiendo los lineamientos de la NIIF para las Pymes; sin embargo, la gerencia determina las circunstancias en las cuales la aplicabilidad de una política contable ya no reúne los requisitos que requiere el criterio de razonabilidad para partidas específicas, ante esta circunstancia la aplicación del cambio en una política se presenta de forma retroactiva hasta la primera fecha que sea practicable. En la misma circunstancia al determinar un error en los estados financieros, estos se corrigen de forma retroactiva y se presentan los cambios en la información financiera según lo indicado.

En lo referente a cambios en las estimaciones contables, tales como: depreciaciones, garantías, indemnizaciones del personal, etc., se presentan de manera prospectiva; es decir, a partir del período en el cual se realiza el cambio de estimación, ajustando el importe en libros de la correspondiente partida de activos, pasivos o patrimonio.

Los cambios en las políticas se realizarán por:

- Cambios en las NIIF para Pymes o,
- Se da lugar a que los estados financieros presenten información más fiable o relevante sobre las transacciones.

No constituirán cambios en las políticas lo mencionado en el párrafo 10.9 de la NIIF para Pymes

"No constituyen cambios en las políticas contables:

a) La aplicación de una política contable para transacciones, otros sucesos o condiciones que difieren sustancialmente de los ocurridos con anterioridad.
b) La aplicación de una nueva política contable para transacciones, otros eventos o condiciones que no han ocurrido anteriormente o que no eran significativos.
c) Un cambio en el modelo de costo cuando ya no está disponible una medida fiable del valor razonable (o viceversa) para un activo que esta NIIF requeriría o permitiría en otro caso medir al valor razonable."

3.1. PROCEDIMIENTO CONTABLE

Para llevar a cabo el reconocimiento de una transacción en los estados financieros, ésta debe cumplir con la definición que le corresponde según su tipo, sea activo, pasivo, ingreso o gasto.

3.1.1. ACTIVOS

Se reconocerá como Activo, todo recurso controlado por la Compañía. como resultado de sucesos pasados, del que el mismo espera obtener en el futuro, beneficios económicos (posterior al periodo actual y dicho recurso pueda ser medido con fiabilidad.

No se podrán reconocer activos contingentes, solo en los casos que el flujo de beneficios hacia la Compañía sea prácticamente cierto deberán ser reconocidos como un activo más, no contingente.

a) Efectivo y Equivalentes de efectivo

Se reconocerá como Efectivo y equivalente las inversiones de corto plazo altamente líquidas, que son fácilmente convertibles a efectivo, que no están sujetas a riesgos significativos de cambios en su valor y que son mantenidas con el fin de cumplir con los compromisos a corto plazo más que para propósitos de inversión, por tal razón se entenderá una inversión como efectivo y equivalente, solo en los casos que tenga un vencimiento inferior a lo comercialmente usado, para la Compañía. entenderemos como equivalente de efectivo el plazo inferior a noventa (90) días.

Esta política será aplicable a los CDT´s que cumplan con el criterio antes descrito y que no se tenga por objeto venderlos, adicionalmente en prestación de servicios, en la administración de recursos de terceros o en otras actividades que ejerza la Compañía.

Se reconocerá como efectivo en caja el valor correspondiente al conteo físico de monedas y billetes que se encuentren en las diferentes cajas menores y caja general que se hayan asignado. Se reconocerá como saldo en bancos el efectivo mantenido en instituciones financieras debidamente autorizadas.

Medición

La caja se medirá por el valor certificado, por los conteos reales de monedas y billetes contenidos en cajas de la sociedad. Las diferencias se contabilizarán como cuentas por cobrar si hay faltante o como ingresos si hay sobrantes.

Los saldos en bancos y en cuentas de entidades fiduciarias que administren efectivo de la sociedad se medirán por los valores reportados por las entidades financieras en los respectivos extractos.

Las diferencias entre los extractos y los registros contables se reconocerán como cuentas por cobrar, cuentas por pagar, ingresos o gastos, según corresponda.

b) Instrumentos Financieros

Un instrumento financiero es un contrato que da lugar a un activo financiero de la Compañía y a un pasivo financiero o a un instrumento de patrimonio de otra y se pueden catalogar entre otros los siguientes conceptos:

a. Un instrumento de patrimonio de otra entidad;
b. Un derecho contractual: a recibir efectivo u otro activo financiero de otra entidad; o a intercambiar activos o pasivos financieros con otra entidad, en condiciones que sean potencialmente favorables para la entidad; o
c. Un contrato que será o pueda ser liquidado con los instrumentos de patrimonio de la entidad, y en función del cual la entidad está o puede estar obligada a recibir.

La Compañía clasifica sus activos financieros en las siguientes categorías:

- A valor razonable con cambios en resultados
- Activos financieros mantenidos hasta su vencimiento
- Costo Amortizado

La clasificación depende del propósito con el que se adquirieron los activos financieros. La Administración determina la clasificación de sus activos financieros en el momento de reconocimiento inicial y del riesgo en que incurre la Compañía al momento de realizar la inversión.

a. Activos financieros a valor razonable con cambios en resultados.

Los activos financieros a valor razonable con cambios en resultados son activos financieros mantenidos para negociar.

Los activos de esta categoría se clasifican como activos corrientes.

- Las inversiones en valores negociables se registran inicialmente al costo y posteriormente su valor se actualiza con base en su valor de mercado (valor justo).
- Las inversiones en acciones se encuentran contabilizadas a su valor razonable, los resultados obtenidos se encuentran registrados en otros ingresos (resultados).

Se reconocerán como activos medidos a valor razonable las acciones que se encuentren registradas en bolsa, al igual que las acciones de compañías que puedan ser medidas por valor intrínseco.

Las variaciones que presente el valor razonable deberán afectar los resultados del período en que los afectó.

La medición inicial de los instrumentos "negociables" se medirán por su valor razonable. Los costos de transacción, tales como las comisiones son gastos, no se suman al costo, sino que se reconocen como gastos del período en el que se adquieren.

La medición posterior de las inversiones "Negociables" o "Inversiones al Valor Razonable con cambios en Resultados" se medirán por su Valor Razonable, es decir, su valor en bolsa de valores o en otro "mercado activo" según lo señale un comisionista o un proveedor de precios debidamente autorizados.

Los instrumentos financieros que no coticen en bolsa se medirán por su valor razonable, es decir, según la cotización de un instrumento similar o por otros métodos de reconocido valor técnico. En todo caso, no se afectan los resultados del ejercicio, sino que las variaciones se reconocen como mayor o menor valor del patrimonio. La contrapartida de ajustes es un mayor o menor valor del instrumento financiero, sin afectar cuentas valuativas de valorizaciones ni provisiones.

b. Activos financieros mantenidos hasta su vencimiento

Los activos financieros mantenidos hasta su vencimiento son activos financieros con pagos fijos o determinables y vencimiento fijo, que la administración tiene la intención positiva y la capacidad de mantener hasta su vencimiento.

Estos activos financieros disponibles para la venta se incluyen en activos no corrientes, excepto aquellos con vencimiento inferior a 12 meses a partir de la fecha del balance, que se clasifican como activos corrientes.

Medición

Cuando sea necesario llevar a cabo el registro de un instrumento que tenga generación de intereses a final del período como es el caso de los CDT, la Compañía deberá registrar el valor de la inversión por el monto pagado y a partir de allí realizar el costo amortizado de la inversión buscando determinar la TIR (tasa interna de retorno) real del activo y la utilidad ganada.

c. Cuentas por cobrar comerciales

Los préstamos y cuentas por cobrar son activos financieros no derivados, con pagos fijos o determinables que no cotizan en un mercado activo. Se incluyen en activos corrientes, excepto para vencimientos superiores a 12 meses desde la fecha del balance, que se clasifican como activos no corrientes. Las cuentas por cobrar comerciales corresponderán a valores que aportaran flujos de efectivo futuros, derivados principalmente de transacciones de venta con los clientes; para este caso se estipula que no se cobrará ningún tipo de interés por financiamiento por tales transacciones (en el caso que la administración estipule cambios a esta política, deberá considerarse las regulaciones de la Sección 11 y 12 de la NIIF para Pymes).

Tratamiento especial. Cuando se trate de empresas en las cuales los accionistas de la Compañía tengan participación accionaria, a las cuentas por cobrar se les otorgara un plazo de hasta 24 meses para su pago cuando su valor individual supere 336 UVT.

Medición Inicial

En el momento del reconocimiento de una cuenta por cobrar, esta se registra al valor de la factura.

Medición Posterior

Al final de cada período sobre el que se informe (31de diciembre de cada año), las cuentas por cobrar se medirán al costo amortizado, considerando adicionalmente que la ausencia de financiamiento en esta partida generará un interés efectivo del 0% de tal manera que el costo amortizado será: el valor de las cuentas por cobrar medidas inicialmente conforme al párrafo anterior, menos el valor de los reembolsos de capital pagados por los deudores y el deterioro del valor o incobrabilidad que presenten a la fecha de la medición por cada uno de los socios (terceros).

Deterioro del Valor de Activos Financieros

Al cierre de cada período, la Compañía evalúa si existe alguna evidencia objetiva de que un activo financiero o un grupo de activos financieros se encuentran deteriorados en su valor. Esto ocurre: (i) si existe evidencia objetiva de deterioro de ese valor como resultado de uno o más eventos ocurridos después del reconocimiento inicial del activo (el "evento que causa la pérdida"), (ii) ese evento que causa la pérdida tiene impacto sobre los flujos de efectivo futuros estimados generados por el activo financiero o el grupo de activos financieros, y (iii) ese impacto puede estimarse de manera fiable.

La evidencia de un deterioro del valor podría incluir, entre otros, indicios tales como que los deudores o un grupo de deudores se encuentran con dificultades financieras significativas, el incumplimiento o mora en los pagos de la deuda por capital o intereses, la probabilidad de que se declaren en quiebra o adopten otra forma de reorganización financiera, o cuando datos observables indiquen que existe una disminución medible en los flujos de efectivo futuros estimados, así como cambios adversos en el estado de los pagos en mora, o en las condiciones económicas que se correlacionan con los incumplimientos.

Los cargos por deterioro del valor de los activos financieros, neto de las recuperaciones que correspondan, se presentan en el estado de resultados en las líneas de costos financieros y otros gastos operativos, según corresponda a la naturaleza del activo que los genera.

c) Inventarios

La Compañía mantiene inventarios para realizar sus actividades principales, estos inventarios son mantenidos para la venta en el curso normal de las operaciones y los que utiliza para brindar servicios. El control de los inventarios será de carácter permanente y su consumo o venta deberá reconocerse como un costo del período.

Se entenderá como costo de inventario todas las erogaciones realizadas en la compra, transformación y demás costos incurridos para darle condición de uso a los inventarios.

La Compañía incluirá también en los inventarios los costos en que haya incurrido para dar a los mismos su condición y ubicación actual.

Las condiciones para la medición del inventario son las siguientes:

Medición de los inventarios

La medición de los inventarios es método PEPS (primeras en entrar, primeras en salir).

Medición Inicial

La medición inicial de los inventarios se hace al costo de adquisición, el cual incluye, el precio de compra e impuestos no recuperables.

Medición Posterior

Al final del período sobre el que se informa (31 de diciembre de cada año), la Compañía. medirá sus inventarios al monto menor entre el costo y el precio de venta estimado menos los costos de terminación y venta (Valor Neto de Realización). De la misma forma, deben realizarse procedimientos para determinar si a la fecha en que se informa los inventarios tienen una pérdida por deterioro del valor, el cual deberá registrarse en los resultados del período. La pérdida por deterioro del valor podrá revertirse hasta por el monto acumulado en la cuenta respectiva.

Nota: El costo se deduce con cualquier descuento o rebaja de precio, sin importar el tipo de descuento que se aplique (descuentos por volumen, descuentos por pronto pago, etc.…).

Los siguientes conceptos no serán reconocidos como inventarios:

- Las cantidades anormales de materiales de desecho, mano de obra u otros costos de producción que se puedan estimar confiablemente.
- Los costos de almacenamiento, a menos que sean necesarios durante el proceso de producción.
- Los costos incurridos por procesos de postventas.
- Los costos de venta y de administración; la mano de obra y los demás costos relacionados con las ventas y con el personal de administración general, estos se reconocerán como gastos en el periodo en el que se hayan incurrido.

d) Propiedades de inversión

Las propiedades de inversión únicamente están relacionadas con bienes inmuebles, edificios y terrenos, que la gerencia tiene la intención de vender o que la Compañía. mantiene para ser sujetos de arrendamientos operativos o financieros, pero que no son utilizados para desarrollar su actividad principal.

Cuando la compañía tenga arrendamiento operativo, se podrá clasificar y contabilizar como propiedad de inversión utilizando esta sección si, y solo si, la propiedad cumpliese, de otra forma, la definición de propiedades de inversión, y el arrendatario pudiera medir el valor razonable de la propiedad sin costo o esfuerzo desproporcionado, en un contexto de negocio en marcha. Esta clasificación alternativa estará disponible para cada una de las propiedades por separado.

En las propiedades de uso mixto se separará entre propiedades de inversión y propiedades, planta y equipo. Sin embargo, si el valor razonable del componente de propiedades de inversión no se puede medir con fiabilidad sin costo o esfuerzo desproporcionado, se contabilizará la propiedad en su totalidad como propiedades, planta y equipo, de acuerdo con la Sección 17 de la NIIF para Pymes.

Sus principales mediciones deben aplicarse de la siguiente forma:

Medición Inicial

En el caso que los inmuebles sean adquiridos sin financiamiento, deberán registrarse al costo de adquisición, que consta de: precio de compra del inmueble, más los gastos legales y de intermediación, impuesto a la transferencia de bienes raíces, y otros costos de la transacción; sin embargo, si la adquisición se hace considerando un préstamo, la medición inicial deberá realizarse al valor presente de todos los pagos futuros.

Medición Posterior

Al finalizar el período sobre el que se informa (31 de diciembre de cada año), las propiedades de inversión se valuarán al valor razonable, siempre y cuando sea factible dicha medición; en el caso que esto no sea posible, los montos registrados en esta partida deberán registrarse conforme a la política de Propiedades, Planta y Equipo.

e) Propiedades, planta y equipo

La propiedad planta y equipo de la Compañía contempla todos los activos utilizados dentro de proceso operativo y para el proceso administrativo, que se utilizará en un periodo mayor a 1 año. Se activan todas las compras con valor superior a 2 salarios mínimos mensuales legales vigentes y que las características del bien cumplan con la definición de activo; de lo contrario serán llevados a gastos del período.

Un elemento de las propiedades, planta y equipo será reconocido como activo cuando:

a) Es probable que la Compañía. obtenga los beneficios económicos futuros derivados del mismo; y
b) El costo del activo para la entidad puede ser valorado con fiabilidad.

Las propiedades, planta y equipos, a excepción de los terrenos y construcciones, son registrados al costo de adquisición, menos la depreciación acumulada y cualquier pérdida acumulada por deterioro en el valor de los mismos.

La depreciación de un activo comenzará cuando esté disponible para su uso, esto es, inmediatamente es adquirido, aunque no esté siendo usado.

Medición Inicial

Cuando la Compañía adquiera elementos de las Propiedades, Planta y Equipos, éstos serán medidos acumulando su valor, el cual incluye: precio de adquisición, honorarios legales, aranceles de importación e impuestos no recuperables, los costos directamente atribuibles a la ubicación para su uso (montajes, supervisión, manipulación), la estimación inicial de los costos de desmantelamiento o retiro del elemento, incluyendo la rehabilitación del lugar sobre el que estuviera asentado, una vez realizada la medición inicial, está prohibida la revaluación de los elementos de las Propiedades, Planta y Equipo, lo que deberá mantenerse para guardar coherencia con la NIIF para las Pymes.

Medición Posterior

Las propiedades, planta y equipos, a excepción de los terrenos y construcciones, serán medidas en la fecha en que se informa (al 31 de diciembre de cada año), al valor del costo registrado inicialmente, menos las estimaciones de la depreciación y las perdidas por deterioro del valor que deben calcularse a la fecha del informe. Si durante el período existen costos de mantenimiento de los elementos de las Propiedades, Planta y Equipo, éstas bajo ninguna de las circunstancias deben agregarse al valor de esta partida y se debe reconocer como gastos del período en los resultados.

a. Depreciación

La depreciación aplicará a todos los elementos de las Propiedades, Planta y Equipo, con excepción de los terrenos que quedan excluidos, para el caso de la Compañía. distribuye el importe depreciable en forma sistemática a lo largo de la vida útil del elemento, la aplicación de la depreciación debe iniciar cuando el elemento se encuentre en la ubicación y en las condiciones necesarias para operar. Para el caso se aplicará el método de línea recta sin valor residual para cada elemento de las Propiedades, Planta y Equipo, conforme a la siguiente tabla:

Elementos de Propiedad, Planta y Equipo	Vida útil en años
Maquinaria y equipo en montaje	3
Construcciones y edificaciones	50
Maquinaria y Equipo producción	10
Muebles y Equipos de oficina	10
Equipo de computación	5
Equipo de hoteles y restaurantes	10
Flota y Equipo de transporte	10

En el caso de los bienes bajo arrendamiento financiero, su depreciación deberá calcularse por la naturaleza del bien, según la tabla anterior.

Los métodos de depreciación, vidas útiles y valores residuales son revisados en cada ejercicio y se ajustan si es necesario. Las estimaciones en relación con ciertas partidas de planta y equipo fueron revisadas en 2024 y 2023.

b. Baja en cuentas

En el caso que un elemento de Propiedad, Planta y Equipo sea dispuesto por la administración de la Compañía, ya sea por venta de este o porque ya no se espera que pueda proveer beneficios económicos futuros para la empresa, la administración autorizará la baja en cuentas, lo cual se hará reconociendo las respectivas ganancias o pérdidas, según corresponda con las condiciones que originaron su baja**.**

f) Arrendamientos

Los tipos de arrendamientos, en los que la Compañía. tendrá calidad de arrendatario pueden ser: arrendamientos operativos y arrendamientos financieros, en transacciones de venta no tendrá la opción de otorgar arrendamientos financieros.

Los elementos definitivos para determinar si el arrendamiento corresponde a un arrendamiento financiero o a un arrendamiento operativo, están dirigidos a validar el control y la generación de beneficios; es decir un arrendamiento se entenderá financiero y seguramente Propiedad planta y equipo, en los casos que:

- El arrendamiento transfiere la propiedad de activo a la Compañía a la finalización del plazo.
- La Compañía tenga la opción de comprar el activo a un precio que espera sea lo suficientemente inferior al valor razonable, en el momento en que la opción sea ejercitable, para que al inicio del arrendamiento se prevea con razonable certeza que tal opción se ejecutará.
- El plazo del arrendamiento es por la mayor parte de la vida económica del activo, incluso si no se transfiere la propiedad.
- Al inicio del arrendamiento, el valor presente de los pagos mínimos por el arrendamiento es al menos sustancialmente la totalidad del valor razonable del activo arrendado.
- Los activos arrendados son de una naturaleza tan especializada que solo la Compañía. puede utilizarlos sin realizar modificaciones importantes.
- Cuando el activo y los beneficios del mismo sean controlados y disfrutados por la Compañía.

También podrían llevar a convertir el arrendamiento en financiero después del correspondiente análisis por parte de la Compañía las siguientes situaciones:

- Si la Compañía puede cancelar el acuerdo de arrendamiento, y las pérdidas sufridas por el arrendador asociadas con la cancelación fueran asumidas por la Compañía.
- Las ganancias o pérdidas procedentes de fluctuaciones en el valor residual del activo arrendado repercuten en la Compañía,
- La Compañía tiene la capacidad de prorrogar el arrendamiento durante un período secundario, a una renta que es sustancialmente inferior a la del mercado.

En cualquier otro caso el arrendamiento será considerado como arrendamiento operativo.

En caso de que la Compañía actúe como arrendador, deberá reconocer los ingresos provenientes de esta actividad en el estado de resultados sobre una base lineal a lo largo del contrato a menos que exista una mejor forma de medición o los efectos de la inflación lleven a ajustar el valor del canon.

a. Arrendamientos Financieros

Medición Inicial

En los contratos de arrendamiento financiero, la Compañía registrará al inicio el derecho de uso y obligación al valor razonable del bien arrendado, o al valor presente de los pagos mínimos por la totalidad del arrendamiento, para esto último deberá utilizar la tasa de interés implícita en el arrendamiento, en el caso que no se pueda determinar, se utilizará la tasa de interés incremental de los préstamos vigentes que tenga la Compañía a la fecha en que inicia el arrendamiento financiero.

Medición Posterior

Al final de cada período sobre el que se informa (al 31 de diciembre de cada año), se debe registrar el arrendamiento financiero utilizando el método del interés efectivo, de manera que se obtenga una tasa de interés constante durante el período que se deba amortizar el arrendamiento financiero. Las cargas financieras derivadas de la aplicación de la tasa de interés deben registrarse como gasto del período.

Depreciación

Un arrendatario depreciará un activo arrendado bajo un arrendamiento financiero de acuerdo con la sección correspondiente de esta NIIF para ese tipo de activo, es decir, la Sección 17 Propiedades, Planta y Equipo, la Sección 18 o la Sección 19 Combinaciones de Negocios y Plusvalía. Si no existiese certeza razonable de que el arrendatario obtendrá la propiedad al término del plazo del arrendamiento, el activo se deberá depreciar totalmente a lo largo de su vida útil o en el plazo del arrendamiento, el que fuere menor.

b. Arrendamientos Operativos

Medición Inicial

En el caso de los arrendamientos operativos, se registrarán los pagos de forma lineal en el período que dure el arrendamiento; en el caso que en el contrato se pacten los pagos al arrendador de forma incremental por causas imputadas a la inflación, entonces deberá registrarse los pagos de forma lineal durante el período que dure el contrato, determinando el promedio ponderado de todo el contrato entre la cantidad de pagos a realizar.

g) Deterioro del valor

a. Deterioro del valor de los inventarios

Para registrar el deterioro del valor de los inventarios, se deberá crear una cuenta complementaria de dicha partida, de manera que el cálculo que se realice a la fecha del informe permita reflejar el valor neto de la misma. Para el caso de los inventarios, el deterioro del valor será calculado comparando el valor de cada ítem de inventario en libros, contra el valor obtenido del precio de venta menos los costos de venta relacionados (comisiones de venta, pagos por ubicar el bien vendido en el establecimiento del comprador, honorarios legales vinculados a la venta del bien, etc.); si el valor obtenido de este cálculo es menor que el importe en libros, entonces la Compañía deberá registrar una pérdida por deterioro del valor de inventarios en los resultados del ejercicio.

Se admite una reversión de la pérdida por deterioro hasta por el monto realmente registrado. Así mismo, si el inventario presenta obsolescencia, deterioro físico u otro elemento que haga disminuir su valor de mercado, tendrá que hacerse las consideraciones por parte del área de venta respecto de su valor recuperable conforme a esta política.

b. Deterioro del valor de otros activos distintos de los inventarios

En el caso de otras partidas, el deterioro del valor se calculará aplicando el principio general; comparar el valor en libros contra su importe recuperable, ya sea el precio de venta menos los costos de venta o el valor en uso, de éstos último el que sea mayor, calculados conforme a las directrices establecidas en la NIIF para Pymes.

h) Activos intangibles

Los activos intangibles se expresan al costo menos la depreciación acumulada y las pérdidas por deterioro acumuladas. Se amortizan a lo largo de la vida estimada empleando el método lineal. Si existe algún indicio de que se ha producido un cambio significativo en la tasa de amortización, vida útil o valor residual de un activo intangible, se revisa la amortización de ese activo de forma prospectiva para reflejar las nuevas expectativas.

3.1.2. PASIVOS

Se reconocerá un Pasivo en el Estado de Situación Financiera cuando:

- La Compañía tiene una obligación al final del periodo sobre el que se informa como resultado de un suceso pasado;
- Es probable que la Compañía realice una transferencia de recursos que incorporen beneficios económicos;
- El importe de la liquidación puede medirse de forma fiable.

Se podrán reconocer pasivos contingentes, entendiéndolos como una obligación posible pero incierta o una obligación presente que no está reconocida porque no cumple una o las dos condiciones (b) y (c) del párrafo anterior.

i) Otras cuentas por pagar

Correspondiente a saldos de corto plazo y que se registran a su costo original.

Incluyen entre otras, las siguientes partidas:

- Proveedores
- Acreedores Varios
- Gastos financieros por pagar
- Anticipos recibidos de clientes
- Ingresos recibidos para terceros

Correspondiente a saldos de corto plazo y que se registran a su costo original.

Anticipos recibidos de clientes: Estos valores quedan reconocidos por el valor recibido de los clientes.

j) Sobregiros y préstamos bancarios

Los gastos por intereses se reconocen sobre la base del método del interés efectivo y se incluyen en los costos financieros.

Medición Inicial

La Compañía reconoce una cuenta por pagar al importe presente de cuenta por pagar en efectivo al banco (por ejemplo, incluidos los pagos por intereses y el reembolso del principal).

Medición Posterior

Se medirán al costo amortizado utilizando el método del interés efectivo

k) Prestamos, cuentas por pagar

La Compañía reconocerá las cuentas por pagar a proveedores y acreedores por la adquisición de bienes y servicios que ayuden al logro de los objetivos de la empresa y que generen flujos de efectivo futuros. Estos podrán llevar implícita una tasa de interés o podrán carecer de ello, dependiendo de los términos en que se pacte con los proveedores y acreedores.

Medición Inicial

En el caso de las cuentas por pagar, éstas serán registradas al valor razonable al momento de la transacción, más los gastos de la transacción que se incluyan en la deuda. Sin embargo, si el proveedor establece una tasa de interés en concepto de costo de financiamiento, deberá calcularse la tasa efectiva y descontar los flujos de efectivo futuros, de manera que la medición inicial deberá realizarse al valor actual de los flujos futuros utilizando el método del interés efectivo establecido en la NIIF para las Pymes, párrafo 11.15 de la misma.

Medición Posterior

La cuenta por pagar o préstamo deberá medirse utilizando el método del costo amortizado, el cual únicamente será la diferencia entre el valor medido inicialmente y la amortización acumulada del principal a la fecha que se informa, más los valores de infracciones monetarias que se hubiera incurrido por retraso o falta de pago de la obligación. En el caso que exista una tasa de interés pactada. Al final de cada período sobre el que se informe (31 de diciembre de cada año), la Compañía. deberá ajustar el importe en libros en el caso que exista una variación de la tasa de interés.

l) Costos por Intereses

Los intereses que la Compañía. pague por concepto de préstamos, arrendamientos financieros, cuentas por pagar registradas al valor presente o cualquier otro pago calculado utilizando el método del interés efectivo, se registrará como gastos en los resultados del período. En ningún caso, incluyendo la construcción de activos con financiamiento, los intereses podrán ser capitalizados y deberán formar parte de los resultados del período.

m) Beneficios a los Empleados

Los beneficios a los empleados que serán mantenidos por la Compañía corresponden a:

a. Beneficios corrientes

a. Beneficios Corrientes

Son los beneficios que se pagarán a los empleados durante los doce meses siguientes al cierre del periodo en el cual el empleado ha prestado el servicio.

Reconocimiento y medición

La Compañía reconocerá los salarios, pagos extras y valores por pagar a la seguridad social y otros definidos por las leyes locales, ya sean privados o estatales, como un pasivo de forma mensual, deduciendo de dichos montos los que realmente se hayan pagado. En el caso que los pagos realizados sean superiores a los que realmente debieron realizarse, el excedente podrá registrarse como un activo en el caso que se estime su reintegro, caso contrario será considerado como un gasto del período.

n) Distribución de Dividendos

Cuando la Asamblea de Accionistas acuerde realizar distribución de dividendos, se observarán las siguientes políticas:

a. En el caso que la distribución de dividendos se pacte en efectivo, los pagos realizados a los accionistas se aplicaran contra las utilidades acumuladas en la medida que se realicen, por lo que no es necesario reflejar un pasivo por dividendos decretados.

b. En el caso que la distribución de dividendos se haga en recursos distintos del dinero, se reconocerá un pasivo por dividendos decretados, la medición de tales pasivos se hará al valor razonable de los recursos distintos del dinero que se distribuirán. En ambos casos se deberá observar las reglas establecidas en la Ley del Impuesto Sobre la Renta, respecto a la imposición a la distribución de dividendos.

3.1.3. PATRIMONIO

a) Incremento de Capital

Cuando la Asamblea de Accionistas decida incrementar el capital social la Compañía, se seguirán las reglas estipuladas en el Código de Comercio en cuanto a los elementos procedimentales; sin embargo, la contabilización de dicho incremento se hará reconociendo el capital suscrito según corresponda con la escritura o acuerdo de incremento de capital, deduciendo de dicho monto en el patrimonio la parte que no esté pagada, de tal manera que se presente el neto de las aportaciones realizadas en efectivo; si el incremento de capital se realiza en recursos distintos del dinero, el incremento del capital se registrará al valor razonable de los otros recursos aportados. Así mismo, si el pago de las aportaciones se aplaza en el tiempo por un período significativo, el incremento de capital deberá registrarse al valor presente, considerando una tasa de descuento equivalente al del índice de inflación publicado por el Banco de la República para el período en que se aplace el pago de las aportaciones.

3.1.4. RESULTADOS

a) Ingresos

La Compañía. recibe ingresos por venta de alimentos, por administración de otras empresas de alimentos, transporte de mercancía, servicio de maquila y venta de materia prima.

Reconocimiento

Se entenderá como reconocido un ingreso cuando se satisfagan todas las siguientes condiciones:

- La Compañía haya transferido al comprador los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad de los bienes.
- La Compañía no conserve ninguna participación en la gestión de forma continua con la propiedad, ni retenga el control efectivo sobre los bienes vendidos.
- El importe de los ingresos de actividades ordinarias pueda medirse con fiabilidad.
- Sea probable que La Compañía obtenga los beneficios económicos asociados de la transacción.
- Los costos incurridos, o por incurrir, en relación con la transacción puedan ser medidos con fiabilidad.

Medición

La Compañía medirá los ingresos de actividades ordinarias al valor razonable de la contraprestación recibida o por recibir; teniendo en cuenta cualquier descuento comercial, descuentos por pronto pago y rebajas por volumen de ventas que sean practicados por la entidad.

La evaluación de cuándo ha transferido una entidad al comprador los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad requiere un examen de las circunstancias de la transacción. En la mayoría de los casos, la transferencia de los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad coincidirá con la transferencia de la titularidad legal o el traspaso de la posesión al comprador. Este es el caso en la mayor parte de las ventas al por menor. En otros casos, la transferencia de los riesgos y las ventajas inherentes a la propiedad tendrá lugar en un momento diferente del de la transferencia de la titularidad legal o del traspaso de la posesión de los bienes.

La Compañía no reconocerá ingresos de actividades ordinarias si conserva riesgos significativos inherentes a la propiedad.

Si una entidad conserva solo una parte insignificante de la propiedad, la transacción es una venta y la entidad reconocerá los ingresos de actividades ordinarias.

De forma similar, una entidad reconocerá los ingresos de actividades ordinarias cuando ofrezca una devolución, si los bienes están defectuosos o si el cliente no está satisfecho por otros motivos, y la entidad pueda estimar con fiabilidad las devoluciones. En estos casos, la entidad reconocerá una provisión por devoluciones

Prestación de Servicios

Cuando el resultado de una transacción que involucre la prestación de servicios pueda ser estimado con fiabilidad.

El resultado de una transacción puede ser estimado con fiabilidad cuando se cumplan todas las condiciones siguientes:

- El importe de los ingresos de actividades ordinarias pueda medirse con fiabilidad.
- Es probable que La Compañía obtenga los beneficios económicos derivados de la transacción.
- Los costos incurridos en la transacción, y los costos para completarla, puedan medirse con fiabilidad.

En el caso específico de las ventas, La Compañía no tiene considerado el pago diferido por la venta de bienes y servicios, por lo que los ingresos se registran al valor razonable, sin considerar el concepto del valor presente por la ausencia de este tipo de operaciones.

b) Costo de ventas

Los costos de venta incluyen el costo de adquisición de los productos vendidos y otros costos incurridos para dejar las existencias en las ubicaciones y condiciones necesarias para su venta. Estos costos incluyen principalmente los costos de adquisición netos de descuentos obtenidos, los gastos e impuestos de importación no recuperables, los seguros y el transporte de los productos hasta los centros de distribución.

c) Impuestos

Impuesto a las ganancias

Los gastos por impuesto a las ganancias incluyen los impuestos sobre la renta y complementarios corrientes y los impuestos diferidos y se contabilizan de conformidad con la Sección 29 de las NIIF para Pymes, "Impuesto a las ganancias".

Impuestos corrientes

Los activos y pasivos por impuesto sobre la renta y complementarios corrientes para el período vigente se miden como el importe que se espera recuperar de las autoridades fiscales o que se tendría que pagar. La tasa impositiva y las leyes fiscales que se usan para contabilizar el importe son aquellas vigentes, o nominalmente vigentes.

La Compañía evalúa periódicamente la posición adoptada en las declaraciones de renta con respecto a situaciones en las que las regulaciones fiscales que se aplican están sujetas a interpretación y crea las provisiones del caso.

Impuestos diferidos

Los impuestos diferidos se calculan, de acuerdo con el método de pasivo, sobre las diferencias temporarias que surgen entre las bases fiscales de los activos y pasivos y sus importes en libros. Sin embargo, si los impuestos diferidos surgen del reconocimiento inicial de un pasivo o un activo en una transacción distinta de una combinación de negocios que en el momento de la transacción no afecta ni al resultado contable ni a la ganancia o pérdida fiscal, no se contabiliza. El impuesto diferido se determina utilizando la tasa de impuesto contenida en la Ley sobre Impuesto a la renta vigente en cada ejercicio, o aquella que esté a punto de aprobarse en la fecha de cierre de los estados financieros y que se espera aplicar cuando el correspondiente activo por impuesto diferido se realice o el pasivo por impuesto diferido se liquide.

Los activos por impuestos diferidos se reconocen en la medida en que es probable que vaya a disponerse de beneficios fiscales futuros que puedan compensar las diferencias temporarias.

Reconocimiento de diferencias temporarias imponibles

Los pasivos por impuesto diferido derivados de diferencias temporarias imponibles se reconocen en todos los casos, excepto que:

- Surjan del reconocimiento inicial de la plusvalía o de un activo o pasivo en una transacción que no es una combinación de negocios y la fecha de la transacción no afecta el resultado contable ni la base imponible fiscal;

- Correspondan a diferencias asociadas con inversiones en subsidiarias, asociadas y negocios conjuntos sobre las que la Compañía tenga la capacidad de controlar el momento de su reversión y no fuese probable que se produzca su reversión en un futuro previsible.

Reconocimiento de diferencias temporarias deducibles

Los activos por impuesto diferido derivados de diferencias temporarias deducibles se reconocen siempre que:

- Resulte probable que existan ganancias fiscales futuras suficientes para su compensación, excepto en aquellos casos en las que las diferencias surjan del reconocimiento inicial de activos o pasivos en una transacción que no es una combinación de negocios y en fecha de la transacción no afecta el resultado contable ni la base imponible fiscal;

- Correspondan a diferencias temporarias asociadas con inversiones en subsidiarias, asociadas y negocios conjuntos en la medida en que las diferencias temporarias vayan a revertir en un futuro previsible y se espere generar ganancias fiscales futuras positivas para compensar las diferencias;

Los activos por impuestos diferidos que no cumplen con las condiciones anteriores no son reconocidos en el estado de situación financiera. La Compañía reconsidera al cierre del ejercicio, si se cumplen con las condiciones para reconocer los activos por impuestos diferidos que previamente no habían sido reconocidos.

Las oportunidades de planificación fiscal, solo se consideran en la evaluación de la recuperación de los activos por impuestos diferidos, si la Compañía tiene la intención de adoptarlas o es probable que las vaya a adoptar.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos se reconocen en el estado de situación financiera (separado o consolidado) como activos o pasivos no corrientes, independientemente de la fecha esperada de realización o liquidación.

3.1.5. Autorización de los Estados Financieros

Los estados financieros de la sociedad deberán estar terminados para su debida publicación en un plazo improrrogable de 90 días después de haber finalizado el período sobre el que se informa (31 de diciembre de cada año), la emisión de los estados financieros deberá incluir en su contenido la fecha de aprobación por parte de la Asamblea de Socios, una vez dictaminados por Revisoría Fiscal. La autorización de la información financiera expresada en los estados financieros será un requisito para su publicación.

4. CAMBIOS NORMATIVOS

Nuevos estándares, interpretaciones y enmiendas emitidas por el IASB aún no efectivas:

Hay una serie de normas, modificaciones de normas e interpretaciones que han sido emitidas por el IASB que son efectivas en los períodos contables futuros que la compañía ha decidido no adoptar de manera anticipada.

Se relaciona a continuación, el decreto 1670 del 9 de diciembre de 2022 por el cual se modifica el Decreto 2420 de 2015, Decreto Único Reglamentario de las Normas de Contabilidad, de Información Financiera y de Aseguramiento de la Información, en relación con la simplificación contable y se dictan otras disposiciones.

El Decreto 1670 modifica los artículos 1.1.2.1, 1.1.2.4 y 1.1.3.1 del decreto 2420 de 2015, precisando cuales son los preparadores de información financiera que hacen parte del grupo 2, reitera el tiempo de permanencia mínimo para quienes hagan parte de dicho grupo y abre la posibilidad de que los preparadores de información financiera del grupo 3 adopten voluntariamente el marco de información financiera del grupo 2 a partir del 01 de enero de 2024.

5. INSTRUMENTOS FINANCIEROS – GESTIÓN DEL RIESGO

Factores de riesgo financiero

Debido a la naturaleza de las actividades de la entidad, esta no enfrenta un importante riesgo financiero, los riesgos de inversión son controlados, pues en su mayoría emplea instrumentos financieros primarios, como son las cuentas por cobrar y las cuentas por pagar.

Los riesgos financieros se resumen de la siguiente forma:

Riesgo de mercado

El riesgo de mercado surge del uso por parte de la compañía de instrumentos financieros que causan intereses. Es el riesgo de que el valor razonable o los flujos de efectivo futuros de un instrumento financiero fluctuarán debido a los cambios en las tasas de interés (riesgo de tasa de interés), tipos de cambio de divisas (riesgo monetario) u otros factores del mercado (otro riesgo de precios).

Riesgo de tasa de cambio

La Compañía ha definido como su moneda funcional el Peso colombiano ya que sus operaciones de ingresos, costos, inversiones y deudas están denominadas principalmente en miles de pesos colombianos.

La Compañía está expuesta al riesgo de tipo de cambio principalmente por cuentas comerciales por pagar de actividades ordinarias en moneda extranjera como consecuencia de la compra por importación de materias primas. Las variaciones de estas monedas afectan al resultado de la Compañía.

La Compañía tenía los siguientes activos y pasivos en moneda extranjera, contabilizados por su equivalente en miles de pesos:

	31 de diciembre de 2024		31 de diciembre de 2023	
	US$	Equivalente en miles de pesos colombianos	US$	Equivalente en miles de pesos colombianos
Activos corrientes	10	45.809	-	-
Pasivos corrientes	-	-	-	-
Posición activa neta	**10**	**45.809**	**-**	**-**

El área financiera de la Compañía controla periódicamente la posición neta de los activos y pasivos corrientes en dólares de los Estados Unidos de América. La tasa de cambio representativa del mercado al 31 de diciembre de 2024 fue de $4.409,15 (31 de diciembre de 2023: $3.822,05) por US$1.

Riesgo de crédito

En general, la concentración del riesgo crediticio con respeto a las cuentas por cobrar se considera mínimo, debido al tipo de clientes y a la actividad comercial, es importante que la Compañía. analice cada uno de sus clientes y en caso de ser necesario crear una tabla de deterioro de clientes, que este entre clientes confiables hasta nada confiables.

Riesgo de liquidez

El riesgo de liquidez surge de la administración del capital de trabajo y los cargos financieros, así como las restituciones de fuente principal sobre sus instrumentos de deuda. Éste es el riesgo que la compañía encontrará difícil cumplir con sus obligaciones financieras al vencimiento.

La política de la Compañía es asegurar que siempre tendrá el suficiente efectivo que le permita cumplir con sus pasivos al vencimiento. Para alcanzar dicho objetivo, busca mantener saldos en efectivo (o líneas de crédito convenidas).

Este riesgo para la compañía es bajo debido a que las ventas totales son en efectivo o equivalentes en efectivo.

Administración del riesgo de capital

La Compañía no tenía establecido monto mínimo de capital, sin embargo, las operaciones de 2024 se realizaron con el objetivo de salvaguardar la capacidad de continuar como empresa en marcha, generar retornos a sus accionistas, beneficios a otros grupos de interés y mantener una estructura de capital óptima para reducir el costo del capital.

Para mantener o ajustar la estructura de capital, la empresa puede ajustar el importe de los dividendos pagados a los accionistas, devolver capital a los accionistas, emitir nuevas acciones o vender activos para reducir su deuda.

Consistente con la industria, la empresa monitorea su capital sobre la base de la ratio de apalancamiento. Esta ratio se calcula dividiendo la deuda neta entre el capital total. La deuda neta corresponde al total del endeudamiento (incluyendo el endeudamiento corriente y no corriente menos la caja disponible). El capital total corresponde al patrimonio tal y como se muestra en el estado de situación financiera más la deuda neta

Principales instrumentos financieros

Los principales instrumentos financieros usados por el Grupo, de los cuales surge el riesgo de instrumentos financieros, son los siguientes:

- Cuentas por cobrar
- Efectivo y equivalentes de efectivo
- Cuentas por pagar
- Préstamos bancarios

6. EFECTIVO Y EQUIVALENTES EN EFECTIVO

	2024	2023
Caja	1.334.394	-
Bancos otras monedas	45.809	-
Cuenta de Ahorro	17.779.627	-
Derechos fiduciarios	8.574.982	-
Total, efectivo y equivalente de efectivo	**27.734.812**	**-**

En el efectivo solo presenta restricciones que limiten su disposición la Fiducuenta 821-000079-56 que debe garantizar el 1.25% de la cuota de la obligación 1260104862 con Bancolombia un valor aproximado de $337 millones mes.

7. CUENTAS POR COBRAR COMERCIALES, NETO

	2024	2023
Clientes	329.973	-
Aportes por cobrar	30.450	-
Anticipos y Avances	125.265	-
Depósitos	140.416	-
Reclamaciones	129.774	-
Cuentas por cobrar a trabajadores	29.782	-
Deudores varios (1)	2.278.844	-
	3.064.405	**-**

(1) Los deudores varios incluyen $1.948.800 por cobrar a plataformas digitales de domicilios Rappi y Didi.

Las cuentas comerciales y otras cuentas por cobrar no tienen restricciones o gravámenes que limiten su negociabilidad o realización.

8. INVENTARIOS

	2024	2023
Materias primas	2.465.113	-
Mercancía no fabricada por la empresa	5.166.024	-
Productos semielaborados	4.141.292	-
Inventario en transito	44.583	-
	11.817.012	**-**

9. PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO

	Maquinaria y equipo	Terrenos y edificios	vehículos	Computo y comunicación	Mubles y enseres	Total
Costo						
Saldo al 1 de enero de 2024	-	-	-	-	-	-
Adquisiciones/Capitalizaciones	*19.655.342*	*18.865.557*	*1.893.988*	*1.573.814*	*635.573*	*42.624.275*
Saldo al 31 de diciembre de 2024	***19.655.342***	***18.865.557***	***1.893.988***	***1.573.814***	***635.573***	***42.624.275***

Depreciación y pérdidas por deterioro acumuladas						
Saldo al 1 de enero de 2024	-	-	-	-	-	-
Depreciación	*-1.465.324*	*-524.383*	*-164.083*	*-235.017*	*-50.276*	*-2.439.083*
Al 31 de diciembre de 2024	***-1.465.324***	***-524.383***	***-164.083***	***-235.017***	***-50.276***	***-2.439.083***
Al 31 de diciembre de 2023	-	-	-	-	-	-
Al 31 de diciembre de 2024	***18.190.019***	***18.341.174***	***1.729.905***	***1.338.797***	***585.297***	***40.185.192***

l importe en libros de vehículos de la compañía incluye un importe de $2.237.680 con respecto a activos mantenidos en arrendamiento financiero.

Propiedad de terrenos y edificios registrados a montos revaluados – Las mediciones del valor razonable de los terrenos y edificios en propiedad de la Compañía al 31 de diciembre de 2024 fueron realizadas por Inmopacifico en octubre de 2022 a la empresa Diaz y Restrepo SAS, valuadores independientes no relacionados con la Compañía. Inmopacifico son miembros de la Lonja de Propiedad Horizontal de Colombia. La valuación fue determinada con los precios de referencia de operaciones del mercado en condiciones de libre competencia. Dichos activos fueron recibidos de Diaz y Restrepo S.A.S. y su medición del valor razonable al 31 de diciembre de 2024 asciende a $8.704.604.626

10. ACTIVOS INTANGIBLES Y PLUSVALIA, NETO

	Marcas comerciales
Costo	
Saldo al 1 de enero de 2024	-
Adquisiciones	32.000.000
Amortización acumulada	1.177.778
Saldo al 31 de diciembre de 2024	**30.822.222**

La marca “Sr WoK”, fue aportada por el accionista SAMERCOL INVERSIONES S.A.S. en abril 4 de 2024 fecha de la transacción, esta marca lleva 17 años en el sector de comidas rápidas y hoy en día es la marca #1 del mercado en comidas rápidas asiáticas.

11. OTROS ACTIVOS

	2024	**2023**
Pagos anticipados (1)	103.729	-
Otros (2)	390.915	-
Saldo al final del año	**494.644**	**-**

(1) Los pagos anticipados corresponden a pólizas de seguros que se amortizan al vencimiento de estas

(2) Otros son: Derecho de uso de plataformas que se amortizan al termino de uso $ 126.069, Dotación en bodega $ 264.846.

12. OBLIGACIONES FINANCIERAS

	2024	2023
Pasivo Corriente		
Préstamos otorgados:		
Bancos	4.023.306	-
Pasivo No corriente		
Préstamos otorgados:		
Bancos	6.702.918	-
Saldo al final del año	**10.726.224**	**-**

Los términos y condiciones de las obligaciones financieras actuales son los siguientes:

Entidad bancaria	Tipo de operación	No. Obligación	Tasa	Spread	Inicio	Corto Plazo	Largo Plazo	Total
Bancolombia (1)	Préstamo	1260104862	IBR	3,3%	25/11/2024	3.773.243	5.817.082	9.590.325
Bancolombia	Leasing	347743	IBR	4,0%	27/06/2024	147.898	600.391	748.289
Bogota	Leasing	955711158	IBR	3,1%	9/05/2024	80.399	285.445	365.844
Bancolombia	T. Crédito	9882				20.660	-	20.660
Occidente	T. Crédito	8709				1.106	-	1.106
TOTAL						**4.023.306**	**6.702.918**	**10.726.224**

(1) Para la obligación financiera 1260104862 se tiene como garantía el recaudo por uso de datafono hasta el monto de la cuota mensual que se acumula en la Fiducuenta 821-000079-56 por un valor aproximado de $337 millones.

13. CUENTAS POR PAGAR COMERCIALES

	2024	2023
Proveedores nacionales	5.551.134	-
Costos y gastos por pagar (1)	2.589.892	-
Acreedores varios	699.660	-
Provisiones	438.445	-
Anticipos recibidos	29.563	-
Otros pasivos no financieros	17.193	-
	9.325.887	**-**

(1) Los costos y gastos por pagar están representados:

	2024
Mantenimiento	963.809
Arrendamientos	860.005
Contrato anual ERP	170.948
Servicios Públicos	93.473
Transportes y viáticos	96.925
Honorarios	53.055
Recaudo para terceros	5.896
Otros	345.781
	2.589.892

14. IMPUESTOS CORRIENTES E IMPUESTO DIFERIDO

14.1. Impuesto a las ganancias

Los gastos por impuesto a las ganancias incluyen los impuestos sobre la renta y complementarios corrientes y los impuestos diferidos y se contabilizan de conformidad con la sección 29 de las NIIF para Pymes "Impuesto a las ganancias".

14.2. Impuesto Sobre la Renta Corriente

Los activos y pasivos por impuesto sobre la renta y complementarios corrientes para el período vigente se miden como el importe que se espera recuperar de las autoridades fiscales o que se tendría que pagar. La tasa impositiva y las leyes fiscales que se usan para contabilizar el importe son aquellas vigentes, o nominalmente vigentes.

La Compañía evalúa periódicamente la posición adoptada en las declaraciones de renta con respecto a situaciones en las que las regulaciones fiscales que se aplican están sujetas a interpretación y crea las provisiones del caso.

14.3. Impuesto Sobre la Renta Diferido

El impuesto sobre la renta y complementarios diferido se reconoce por diferencias temporarias existentes entre la base fiscal de los activos y los pasivos y su valor en los libros para propósitos de reporte financiero.

Los activos por impuestos diferidos se reconocen en la medida en que es probable que las diferencias temporarias, el valor en libros de los créditos fiscales no utilizados y las pérdidas fiscales no utilizadas puedan ser empleadas. Los impuestos diferidos son medidos a la tasa impositiva que se espera aplicar a las diferencias temporarias cuando estas sean revertidas, con base en las leyes que han sido aprobadas o que están a punto de ser aprobadas a la fecha del informe.

Conforme a lo anterior, el impuesto diferido debe ser medido a una tarifa general por impuesto sobre la renta del 35% la cual fue reafirmada en virtud de la Ley 2277 del 13 de diciembre de 2023, o a una tarifa por ganancia ocasional del 15% modificada por la misma Ley.

El valor en libros de los activos por impuestos diferidos se revisa en cada fecha de presentación y se reduce en la medida en que ya no sea probable que existan utilidades gravables suficientes para emplear la totalidad o parte del activo por impuesto diferido.

Los activos por impuestos diferidos no reconocidos son revisados en cada fecha de cierre y se reconocen en la medida en que sea probable que existan utilidades gravables futuras que permiten que el activo por impuesto diferido sea recuperado.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos se compensan si existe un derecho exigible para compensar los activos y pasivos por impuestos corrientes, y cuando los activos y pasivos por impuestos diferidos se derivan de impuestos sobre las ganancias correspondientes a la misma autoridad fiscal y recaen sobre la misma entidad o contribuyente fiscal, o en diferentes entidades o contribuyentes fiscales, pero la Compañía pretende liquidar los activos y pasivos fiscales corrientes por su importe neto, o bien, realizar simultáneamente sus activos y pasivos fiscales.

14.4. Otros Impuestos

14.4.1. Impuesto sobre las Ventas

Los ingresos y gastos son reconocidos netos del monto del impuesto sobre las ventas. El monto neto del impuesto sobre las ventas a favor (descontable) o por pagar (generado) ante las autoridades de impuestos es incluido neto en el Estado de Situación Financiera.

14.5. Activos y pasivos por impuestos corrientes

El siguiente es el detalle de activos y pasivos por impuestos corrientes:

	2024	2023
Activos del impuesto corriente		
Anticipo de impuesto de industria y comercio	3.741	-
Retención en la fuente ICA	457.128	-
Descuentos tributarios	70.340	-
	531.209	-
Pasivos del impuesto corriente		
Retención en la fuente	655.071	-
Impuesto industria y comercio retenido	76.139	-
Cuota de fomento	2.835	-
Impuesto a las ventas por pagar	57.850	-
De renta y complementarios	6.281.506	-
Impuesto de industria y comercio	2.301.401	-
Impuesto al consumo	4.184.842	-
	13.559.644	-

14.6. Impuesto sobre la Renta

Para el año 2024, la Compañía calculó la provisión para el impuesto sobre la renta tomando como base la renta ordinaria.

La conciliación entre la utilidad antes de impuestos y la renta líquida gravable por el año 2024 y 2023 es la siguiente:

	2024	2023
Impuesto sobre la renta:	10.400.817	-
		-
Utilidad antes de impuestos	27.013.739	-
Más partidas que incrementan la renta		
Gravamen a los movimientos financieros no deducible	294.512	-
Depreciaciones no deducibles	203.517	-
Otros gastos no deducibles	2.204.851	-
Menos partidas que disminuyen la renta		
Renta líquida gravable	29.716.619	-
A la tasa legal de impuestos	35%	35%
Impuesto de Renta	10.400.917	-
Descuento tributario	(510.718)	-
Impuesto corriente	**9.890.099**	-

14.7. Saldos de impuestos diferidos

A continuación, se presenta el análisis de los activos/ pasivos del impuesto diferido presentados en los estados financieros de situación financiera:

	2024	2023
Impuesto diferido activo	893.927	-
Impuesto diferido pasivo	(4.855.392)	-
Total	**(3.961.465)**	-

2024	Saldo de Apertura			Movimiento	Saldo de Cierre		
	Activo	Pasivo	Neto	Reconocido en los resultados	Activo	Pasivo	Neto
Partidas del impuesto diferido:							
Efectivo	-	-	-	(68)	-	(68)	(68)
Deudores	-	-	-	690.083	690.083	-	690.083
Inventarios	-	-	-	-	-	-	-
Propiedades, planta y equipos	-	-	-	(4.600.068)	-	(4.600.068)	(4.600.068)
Terrenos	-	-	-	(255.256)	-	(255.256)	(255.256)
Beneficio a empleados	-	-	-	203.844	203.844	-	203.844
Total	**$ -**	**$ -**	**$ -**	**$ (3.961.465)**	**$ 893.927**	**$ (4.855.392)**	**$ (3.961.465)**

14.8. Diferencias temporarias gravables no reconocidas asociadas con inversiones y participaciones

14.8.1. Impuesto Diferido Activo Reconocido

El impuesto diferido activo reconocido en estados financieros asciende a la suma de $893.927 compuesto por los siguientes conceptos:

Concepto	Valor	%
Deudores	690.083	77%
Beneficio a empleados	203.845	23%
Activo por impuesto diferido	**893.927**	**100%**

La Compañía decidió reconocer el monto anterior, toda vez que, cuenta con evidencia convincente que permite la realización del impuesto diferido activo en periodos futuros y apoya su reconocimiento.

Para lo anterior la compañía evaluó la forma en cómo podrá realizar el impuesto diferido activo y para ello se espera que en los próximos años se genera utilidad fiscal contra la cual se recuperaría el impuesto diferido activo reconocido en estados financieros.

14.9. Otros asuntos Normativos tributarios

14.9.1. Firmeza de las Declaraciones del Impuesto Sobre la Renta y Complementarios

A partir del año 2017 y con la entrada en vigor de la Ley 1819 de 2016, el término general de firmeza de las declaraciones tributarias es de 3 años a partir de la fecha de su vencimiento o a partir de la fecha de su presentación, cuando estas hayan sido presentadas de forma extemporánea.

Respecto de aquellas declaraciones en las cuales se presenten saldos a favor, el término de firmeza es de 3 años, desde la fecha de la presentación de la solicitud de devolución o compensación.

Con la entrada en vigor de la Ley 2010 de 2019 el término de firmeza es de 5 años cuando existen obligaciones en materia de precios de transferencia, antes la firmeza estaba establecida por 6 años.

Respecto de aquellas declaraciones tributarias en las que se liquiden, determinen o compensen pérdidas fiscales, la firmeza queda limitada a 5 años. Lo anterior, debido a que el Estatuto antes no dejaba claro si estas declaraciones quedarían en firme en 6 o hasta 12 años.

La oportunidad de corregir las declaraciones en las que se aumenta el impuesto o disminuyen el saldo a favor es de 3 años. La oportunidad de corregir voluntariamente cuando se disminuye el impuesto o se aumenta el saldo a favor es de 1 año.

14.9.2. Otros Aspectos

La Ley 1819 de diciembre 29 de 2016, estableció que las normas de contabilidad y de información financiera aceptadas en Colombia (NCIF) únicamente tendrá efectos impositivos cuando las leyes tributarias remitan expresamente a ellas o cuando estas no regulen la materia. En todo caso la ley tributaria puede disponer de forma expresa un tratamiento diferente de conformidad con el artículo 4 de la ley 1314 de 2009.

14.9.3. Precios de Transferencia

Los contribuyentes del impuesto de renta que celebren operaciones con vinculados económicos o partes relacionadas del exterior, están obligados a determinar, para efectos del impuesto sobre la renta, sus ingresos ordinarios y extraordinarios, sus costos y deducciones, sus activos y pasivos, considerando para estas operaciones los precios y márgenes de utilidad que se hubieran utilizado en operaciones comparables con o entre no vinculados económicamente.

Asesores independientes adelantan la actualización del estudio de precios de transferencia, exigido por disposiciones tributarias, tendientes a demostrar que las operaciones con vinculados económicos del exterior se efectuaron a valores de mercado durante 2024. Para este propósito la Compañía presentará una declaración informativa y tendrá disponible el referido estudio para el mes de septiembre de 2024. El incumplimiento del régimen de precios de transferencia puede acarrear sanciones pecuniarias y un mayor impuesto sobre la renta; sin embargo, la Administración y sus asesores son de la opinión que el estudio será concluido oportunamente y no arrojará cambios significativos a la base utilizada para la determinación del impuesto sobre la renta de 2024.

14.9.4. Descuento ICA pagado y en IVA pagado en adquisición de bienes de capital

La Ley 2277 de 2022, derogó el descuento tributario de ICA a partir del año 2024 y en consecuencia, solamente se puede tomar como deducción en el Impuesto sobre la Renta, el 100% del ICA devengado y efectivamente pagado por el contribuyente previamente a la presentación de la declaración inicial del impuesto sobre la renta. Ahora bien, también se encuentra establecido que las empresas podrán descontar de su impuesto de renta en valor del IVA pagado en la compra, formación, construcción o importación de activos fijos reales productivos.

14.9.5. Impuesto Sobre las Ventas

Desde el año gravable 2017 la tarifa general del impuesto sobre las ventas es del diecinueve por ciento (19%). Existen tarifas del 5% y 0%, para la venta o importación de algunos bienes y servicios expresamente señalados en la Ley.

14.9.6. Reforma tributaria

14.9.6.1. Impuesto sobre la Renta

El Gobierno Nacional expidió la Ley 2277 el pasado 13 de diciembre de 2022, con la cual se reafirma la tarifa general del impuesto de renta para el año gravable 2022 y siguientes, así:

Año	Tarifa General*
2022 y siguientes.	35%

* Tarifa aplicable para sociedades nacionales, establecimientos permanentes y entidades extranjeras.

- Las sociedades que presten servicios hoteleros, de parques temáticos de ecoturismo y/o de agroturismo, tendrán una tarifa del impuesto sobre la renta complementarios del 15%, por un término de diez (10) años y bajo el cumplimiento de algunos requisitos.

- Los contribuyentes donde su objeto social sea exclusivamente la edición de libros, la tarifa aplicable en el impuesto sobre la renta y complementarios, será del 15%.

- ZF costa afuera ("off shore"); usuarios industriales de zonas francas permanentes especiales de servicios portuarios, usuarios industriales de zona franca permanente especial cuyo objeto social principal sea la refinación de combustibles derivados del petróleo o refinación de biocombustibles industriales; usuarios industriales de servicios que presten servicios de logística y a usuarios operadores tendrá una tarifa del 20% esta se mantiene para las creadas antes del 13 de diciembre de 2023, después de esta fecha se debe de tener en cuenta que para los usuarios de zona franca se establecerá en función de sus rentas percibidas.

- Las instituciones financieras y otras como aseguradoras y comisionistas deberán liquidar cinco (5) puntos adicionales al impuesto de renta y complementarios durante los periodos gravables de los años comprendidos entre el 2023 hasta el 2027, llegando a una tarifa total del 40%

 Los puntos adicionales de los que trata el presente parágrafo solo son aplicables a las personas jurídicas que, en el año gravable correspondiente, tengan una renta gravable igual o superior a 120.000 UVT.

- Para el sector de carbón e Hidrocarburos sobre la determinación del precio mensual promedio internacional de los 120 meses anteriores y del año gravable se obtendrán percentiles para definir cuantos puntos adicionales deberán pagar en el impuesto sobre la renta, los cuales estarán entre 0 y 15 puntos adicionales. Lo anterior, aplicará para aquellos contribuyentes que reporten renta gravable igual o superior a 50.000 UVT.

- Los contribuyentes que generen energía eléctrica a través de recursos hídricos deberán pagar tres (3) puntos adicionales en su tarifa del impuesto sobre la renta y complementarios, durante los periodos gravables de los años comprendidos entre el 2023 hasta el 2027, llegando a una tarifa total del 38%.

 Dichos puntos adicionales, aplicarán cuando se reporte una renta gravable igual o superior a 30.000 UVT y que posean una capacidad instalada de más de mil kilovatios.

14.9.6.2. Impuesto sobre la Renta- Ganancias Ocasionales

En virtud de la entrada de la Ley 2277 del 13 de diciembre de 2022, la tarifa de ganancia ocasional aumentó del 10% al 15% tanto para personas jurídicas, como personas naturales nacionales y extranjeras.

14.9.6.3. Tasa mínima de tributación

Se establece una tasa mínima de tributación para personas jurídicas contribuyentes del impuesto de renta, y usuarios de zona franca. Dicha tasa se calculará dividiendo el impuesto depurado sobre la utilidad depurada y está no podrá ser inferior al 15%.

La norma establece el paso a paso de como determinar tanto el impuesto depurado como la utilidad depurada, tanto para contribuyentes cuyos EEFF no sean objeto de consolidación como el procedimiento para cuando haya consolidación de los EEF.

14.9.6.4. Impuesto a los Dividendos

Con la entrada en vigor de la Ley 2277 de 2022 se igualan las tarifas del impuesto sobre la renta a título de dividendos y participaciones aplicables para personas naturales residentes y, personas naturales no residentes, así como sociedades y entidades extranjeras, así:

- Personas naturales residentes y sucesiones ilíquidas de causantes: La Ley 2277 de 2022 modifica el tratamiento anterior de una aplicación total el impuesto a cargo en el decretamiento, al 15% en giros superiores a 1090 UVT, esto independientemente de la calidad de gravados o no gravados de los dividendos.

- Para sociedades y entidades extranjeras, personas naturales no residentes y establecimiento permanentes: Se incrementa la tarifa del 10% al 20% por los dividendos distribuidos en calidad de no gravados.

- Para sociedades nacionales: Se aumenta la tarifa del 7,5% al 10% por los dividendos distribuidos en calidad de no gravados.

15. BENEFICIOS A EMPLEADOS

	2024	2023
Retenciones y aportes de nomina	666.746	-
Salarios por pagar	637.690	-
Cesantías consolidadas	1.955.182	-
Intereses sobre cesantías	214.903	-
Vacaciones consolidadas	1.194.717	-
	4.669.238	**-**

16. CAPITAL

Capital social y primas de emisión

	Acciones comunes	
En miles de acciones	**2024**	**2023**
Emitidas al 1 de enero	1.000	1.000
Emitidas de acciones comunes (1)	999.000	-
Emitidas en efectivo	30.450	-
Emitidas al 31 de diciembre	**1.030.450**	**1.000**

(1) Emisión de acciones comunes

El 04 de abril de 2024, en la Asamblea General de Accionistas se decidió emitir 999.000.000 acciones ordinarias ejercibles a un precio de $1 por acción. Todas las acciones emitidas están completamente pagadas.

Adicionalmente, se emitieron 30.449.790 acciones comunes el 31 de diciembre de 2024, estas acciones quedaron pendientes de pago y deben ser canceladas en el primer semestre del año 2025.

17. INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS

A continuación, se presenta un análisis de los ingresos del período de la Compañía para operaciones que continúan:

	2024	2023
Restaurantes	199.463.072	-
Comercio al por mayor y menor	1.932.866	-
Devoluciones	(7.468.449)	-
	193.927.489	**-**

La Compañía en el periodo de abril a diciembre realizo la apertura de nueve puntos de venta así:

Mes	Cantidad
Junio	1
Julio	1
Agosto	2
Noviembre	1
Diciembre	4
Total	**9**

18. COSTO DE VENTAS

	2024	2023
Costos de Ventas Insumos y productos	89.065.345	-
	89.065.345	**-**

19. GASTOS DE ADMINISTRACIÓN

	2024	2023
Beneficios empleados (1)	3.615.312	-
Honorarios	642.294	-
Servicios	508.787	-
Gastos legales	436.292	-
Depreciación	212.884	-
Diversos	158.772	-
Arrendamientos	77.427	-
Seguros	67.636	-
Adecuación e instalaciones	52.714	-
Gastos de viaje	44.970	-
Contribuciones y afiliaciones	34.466	-
Mantenimiento y reparaciones	32.359	-
Impuestos	2.220	-
	5.886.133	**-**

(1) Beneficio de empleados, comprende todos lo gastos en que se incurrió en la relación laboral del año 2024.

	2024
Salarios	1.580.219
Prestaciones soc	478.909
Aportes seg soc	358.173
Auxilios	299.367
Recreación	296.881
Otros	279.613
Gastos médicos	165.456
HE y recargos	30.735
Auxilio de transporte	63.844
Capacitaciones	20.048
Dotación	19.904
Comisiones	15.436
Incapacidades	6.727
	3.615.312

20. GASTOS DE VENTAS

	2.024	2.023
Beneficios empleados (1)	30.316.189	0
Arrendamientos (2)	21.503.364	0
Servicios (3)	8.869.725	0
Impuestos	2.302.803	0
Mantenimiento y reparaciones	1.810.177	0
Adecuación e instalación	1.777.148	0
Amortizaciones	1.177.778	0
Depreciaciones	943.583	0
Diversos	391.276	0
Contribuciones y afiliaciones	119.957	0
Seguros	94.512	0
Gastos de viaje	47.861	0
Gastos Legales	9.375	0
Honorarios	2.533	0
	69.366.281	**0**

(1) Comprende todos los gastos en que se incurrió en la relación laboral del año 2024.

		2024
Salarios		11.009.311
Otros		5.495.381
Incentivos	3.569.073	
Beneficio alimento	1.072.578	
Aprendices	318.756	
Beneficio transporte	227.684	
Auxilios	286.590	
Rodamiento	20.700	
Prestaciones sociales		4.000.354
Aportes seguridad social		2.950.970
Horas extras y recargos		2.542.184
Comisiones		2.457.540
Auxilio de transporte		1.297.158
Dotación		327.639
Auxilios		176.951
Incapacidades		51.376
Indemnizaciones		3.740
Gastos médicos		2.085
Recreación		1.500
		30.316.189

(2) Esta representado en arrendamiento de inmuebles y plaformas digitales de domicilios así:

	2024
Inmuebles	14.724.218
Plataformas	6.768.004
Equipo computo	11.142
	21.503.364

(3)Corresponde a :

	2024
Servicios públicos	4.911.272
Administraciones inmuebles	1.394.903
Publicidad	1.291.541
Transportes terceros	481.004
Procesamiento de datos	356.624
Otros	278.379
Fumigaciones	127.502
Mensajería	28.500
	8.869.725

21. OTROS INGRESOS

	2024	2023
Ingresos financieros	195	-
Arrendamiento	1.205	-
Servicios	13.080	-
Recuperaciones	5.028	-
Indemnizaciones (1)	15.678	-
Diversos	28.399	-
	63.585	-

(1) Las indemnizaciones son ingresos que corresponden al reconocimiento del operador logístico de los centros de almacenamiento que tenemos en la ciudad de Bogotá y Medellín por perdida de mercancía.

22. INGRESOS Y COSTOS FINANCIEROS

	2024	2023
Ingresos		
Intereses	675.028	-
Diferencia en cambio	290.923	-
	965.951	-

	2024	2023
Costos		
Intereses	1.245.223	-
Diferencia en cambio	339.923	-
	1.585.146	-

23. OTROS GASTOS

	2024	2023
Costos financieros	1.999.179	-
Gastos Extraordinarios	2.078	-
Gastos diversos	39.125	-
	2.040.382	-

24. PARTES RELACIONADAS

Controladora y controladora principal

La empresa controlante es Diaz y Restrepo S.A.S. registro realizado en cámara de comercio de Cali el 22 de diciembre de 2023 No. 23592 del libro IX.

	Cuentas por cobrar	Cuentas por pagar
Relacionadas		
Diaz y Restrepo S.A.S.	973	-
Inversiones Wari S.A.S.	27	-
Grupo Jícama S.A.S.	-	-
Saldo al 31 de diciembre 2023	**1.000**	**-**
Diaz y Restrepo S.A.S.	75.650	293.747
Inversiones Wari S.A.S.	834	6.031
Grupo Jícama S.A.S.	96.577	-
Practipack S.A.S.	10.994	402.034
CRB Capital S.A.S.	24.869	20
Saldo al 31 de diciembre 2024	**208.924**	**701.832**
Corriente	208.924	701.832
	208.924	**701.832**

	2024		2023	
	Ingresos	Costos y gastos	Ingresos	Costos y gastos
Relacionadas				
Diaz y Restrepo S.A.S.	131.860	162.056	-	-
Practipack S.A.S.	57.131	10.557.779	-	-
CRB Capital S.A.S.	178.173	383	-	-
	367.164	**10.720.218**	**-**	**-**

25. HECHOS POSTERIORES

Entre el 31 de diciembre de 2024 y la fecha de emisión de los presentes estados financieros, no han ocurrido eventos significativos que pudieran afectar la situación financiera de la compañía, excepto por el asunto ocurrido en enero de 2025 se recibió el pliego de cargos No. 2025005030000007 de la Direccion de impuestos y aduanas nacionales DIAN por presunto incumplimiento en los requisitos de los documentos de venta emitidos en un punto de venta en el mes de julio 2024, la sanción propuesta es cierre del establecimiento por 3 días, se dio respuesta y a la fecha de la emisión de los estados financieros no se ha recibido respuesta por parte del ente regulador.

26. CONTINGENCIAS

La compañía no presenta compromisos al 31 de diciembre de 2024.

27. APROBACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS

Los Estados Financieros han sido autorizados para su divulgación por el Representante Legal y/o Junta directiva el 18 de marzo de 2025. Teniendo en cuenta que los mismos se encuentran certificados y dictaminados éstos a su vez han sido autorizados para su publicación por parte del Representante Legal y/o Junta Directiva. Se aclara que estos estados financieros van a ser puestos a consideración del máximo órgano social, quien puede aprobar o improbar estos estados financieros, en caso de que los impruebe deberá corresponder a un error material de los mismos.

BOMBA FOODS S.A.S.
Certificación a los Estados Financieros

Declaramos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en los estados financieros de la "Compañía" finalizados al 31 de diciembre de 2024 y 2023, los cuales se han tomado fielmente de libros de "la Compañía". Por lo tanto:

- Los activos y pasivos de "la Compañía" y de sus subordinadas existen en la fecha de corte y las transacciones registradas se han realizado durante el periodo.
- Los activos representan probables beneficios económicos futuros (derechos) y los pasivos representan probables sacrificios económicos futuros (obligaciones), obtenidos o a cargo de "la Compañía" y de sus subordinadas en la fecha de corte.
- Todos los elementos han sido reconocidos como importes apropiados.
- Los hechos económicos han sido correctamente clasificados, descritos y revelados,

Los Estados Financieros han sido autorizados para su divulgación por el Representante Legal y/o Junta directiva el 18 de marzo de 2025. Estos estados financieros van a ser puestos a consideración del máximo órgano social el próximo marzo de 2025, quien puede aprobar o improbar estos Estados Financieros.

Jorge Andres Diaz Lozano
Representante legal

Marielena Montero Corrales
Contador Público
Tarjeta profesional 103982-T